

Plan
Anual de
Desarrollo
Educativo
Municipal
2020



CORMUNAT
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE NATALES

INDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 05
I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE NATALES	Pág. 05
1.1 Breve Reseña Histórica	Pág. 05
1.2 Gobierno Comunal	Pág. 06
1.3 Características geográficas y división política administrativa	Pág. 07
1.4 Población Comunal	Pág. 07
1.5 Estructura etaria de la población	Pág. 09
II. ANTECEDENTES EDUCATIVOS	Pág. 10
2.1.- Antecedentes Generales y de Contacto	Pág. 10
2.2.- Antecedentes Contextuales	Pág. 11
2.3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales	Pág. 12
2.4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educacionales Urbanos	Pág. 12
2.5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura	Pág. 13
2.6.- Evolución Matrícula 2007– 2019	Pág. 14
2.7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2008 al 2019	Pág. 17
2.8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad	Pág. 18
2.9. -Infraestructura Establecimientos Educacionales	Pág. 18
2.10.- Sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación escolar (SAC)	Pág. 20
2.11.- Número de Alumnos(as) Prioritarios por Establecimientos y Porcentaje de Concentración	Pág. 22
2.12.- Número de Alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales por Establecimientos	Pág. 23
2.13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educacionales	Pág. 24
III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS	Pág. 24
3.1.- Departamento de Educación 2019	Pág. 25
3.2.- Dotación Docente por Establecimiento y Proyección 2020	Pág. 26
3.2.1.- Resumen de la Dotación Docente por Establecimiento y por tipo de subvención	Pág. 26

3.2.2.- Dotación de Asistentes de la Educación 2019	Pág. 28
3.3.- Matrícula y estructura de curso actual y proyectada 2020	Pág. 29
3.4.- Resumen Licencias Médicas	Pág. 31
IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN	Pág. 32
4.1.- Resultados de Aprendizaje	Pág. 32
a) Resultados SIMCE Enseñanza Básica	Pág. 32
b) Resultados SIMCE Enseñanza Media	Pág. 33
c) Resultados PSU 2018	Pág. 33
d) Titulación Técnico Profesional	Pág. 33
4.2.- Excelencia Académica (SNED)	Pág. 34
V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO	Pág. 34
VI. INVERSIÓN EDUCATIVA	Pág. 36
6.1.- Proyectos Ejecutados 2018 – 2019	Pág. 36
6.2.- Necesidades de infraestructura para presentación de proyectos 2019	Pág. 38
6.3.- Mantenimiento establecimientos	Pág. 39
VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	Pág. 39
Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a Ley 20.903	Pág. 40
Respecto de la distribución de las horas no lectivas	Pág. 40
Respecto al uso de las horas no lectivas	Pág. 41
7.1.-Resultados de Evaluación Docente	Pág. 41
Situación Comunal	Pág. 42
7.2.- Tramos Carrera Docente	Pág. 44
a) Años de experiencia profesional + Instrumento Portafolio	Pág. 45
b) Prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP	Pág. 48
7.3.- Capacitación Docente	Pág. 48
7.4.- Líneas de Formación en servicio	Pág. 52

VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

8.1.- Análisis FODA	Pág. 54
8.2.- Objetivos estratégicos y metas	Pág. 62
8.2.1.-Área Liderazgo	Pág. 62
8.2.2.-Área formación y convivencia	Pág. 62
8.2.3.-Área gestión pedagógica	Pág. 62
8.2.4.-Área recursos	Pág. 63
8.3.- Programas de acción 2020	Pág. 65

IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Pág. 87

X. PRESUPUESTO

Pág. 101

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación comunal, según lo dispuesto en el artículo N° 4 y artículo N° 5 de la Ley N° 19.410/95. En él se describen los programas, planes y proyectos que se han dispuesto para alcanzar estos fines y las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a estas estrategias de desarrollo educativo. Su elaboración es un proceso participativo en el que se involucra a los diversos actores de la educación pública.

En este contexto, la elaboración del PADEM se realiza, como todos los años, mediante un proceso programado y organizado que invita a participar en su construcción a los distintos estamentos y modalidades de educación presentes en la comuna, realizándose jornadas de trabajo al interior de cada uno de los establecimientos educacionales y este año en las redes de docentes por asignatura y ciclo, buscando siempre avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los estudiantes se desarrollen integralmente.

Es a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Natales, bajo su Depto. de Educación, a quien le asiste la responsabilidad de formular este Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que servirá como herramienta para materializar todo aquello que las comunidades educativas anhelan para su mejoramiento continuo como también las necesidades de desarrollo de la comuna, considerando los proyectos educativos institucionales de cada uno de los establecimientos que están bajo su dependencia, adecuándose también a las normas técnico pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

La CORMUNAT, a través de su Departamento de Educación ha diseñado el PADEM 2020 buscando responder a los nuevos desafíos que la sociedad actual presenta en el ámbito educativo, fomentando en los estudiantes el desarrollo de las habilidades necesarias para su vida en la sociedad del conocimiento, jóvenes con competencias para el siglo XXI, tales como la alfabetización digital, creatividad, emprendimiento e innovación, pensamiento crítico, aprendizaje del idioma inglés, responsabilidad personal y social, ciudadanos comprometidos con el cuidado por el medioambiente, etc., incorporando para ello nuevos planes de acción en la planificación estratégica, emprendiendo así un camino de búsqueda para entregar mejoras en este sentido.

Se han tomado también en consideración las características de las escuelas efectivas, con la firme convicción de que es posible entregar una educación de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes, independiente de las características sociales, culturales y familiares, muchas veces adversas que cada uno de ellos posee. Para ello es clave una gestión fuertemente centrada en lo Pedagógico e inclusiva.

Se espera que las definiciones de planificación estratégicas adoptadas por la CORMUNAT para el PADEM 2020 contribuyan a que este instrumento, clave para el mejoramiento educativo, sea un documento de consulta permanente que guíe las distintas decisiones y gestiones entre los agentes educativos comunales para alcanzar calidad.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE NATALES

1.1. Breve Reseña Histórica (fuente PLADECO)

El origen del nombre de la comuna se remonta al año 1894 en donde los pioneros alemanes Ernesto Von Heinz y Kurt Meyer denominaron Natalis al estero que en la actualidad desemboca en la ciudad de Puerto Natales. Este avistamiento fue un 24 de diciembre, por lo que el nombre surge en relación a las vísperas del nacimiento de Jesucristo. Desde un punto de vista arqueológico, existen una serie de evidencias que el territorio que comprende la Región de Magallanes y la Antártica Chilena fue ocupado tempranamente por grupos de cazadores, recolectores terrestres y marítimos. A partir de aquella época prehistórica estos grupos humanos iniciaron un largo proceso de adaptación a un territorio de características morfoclimáticas extremas (Molina, 2011: 6015). Estos pueblos fueron: los Aonikenk (patagones o tehuelches), que habitaron en el área continental y los Selknam u Onas que habitaron en Tierra del Fuego. Algunos historiadores señalan la existencia de un pueblo anterior, los Haush. Además de la existencia de los Kawésqar y en el área del canal Beagle y Cabo de Hornos los Yámana (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012: 48). Los primeros habitantes de la comuna de Natales fueron los Aonikenk y Kawésqar respectivamente. Los primeros ocuparon la estepa patagónica meridional y las áreas norte y sur oriental de la isla de Tierra del Fuego y se desarrollaron aproximadamente durante 11.000 años, hasta constituir en siglos históricos dos etnias independientes. La etnia Tehuelche meridional, denominada por su propia gente como Aonikenk, asentada en la pampa continental, aproximadamente entre el río Santa Cruz en Argentina y el Estrecho de Magallanes y los Onas o Selknam, en Tierra del Fuego. Los Kawésqar en cambio, eran grupos canoeros nómades, pescadores, mariscadores y cazadores marinos, cuya antigüedad en la región se remonta a 6.000 años. Estas poblaciones evolucionaron hasta conformar en los últimos siglos la etnia Alakaluf o Kawésqar, habitante de los archipiélagos, fiordos y canales situados entre el Golfo de Penas y la Península de Brecknock; y la etnia Yámana o Yagana, situada preferentemente en las costas del Canal Beagle e islas australes, hasta Cabo de Hornos¹⁶. Uno de los sitios donde es posible encontrar restos arqueológicos es en la Isla Madre de Dios, donde existe pinturas rupestres, sepulturas colectivas milenarias, grutas, osamentas humanas de hace 4.500 años, entre otros.¹⁷ Posteriormente comenzaron a aparecer importantes navegantes en búsqueda de la ruta del Estrecho de Magallanes, en donde la región tuvo sus primeros encuentros con otras culturas y formas de vida. El primer navegante en descubrir la zona, específicamente el Seno de Última Esperanza, fue Juan Ladrillero en 1557, que luego después de tres siglos (1830), la vuelve a recorrer la fragata británica HSM Beagle para retomar expediciones, destacando integrantes como Robert Fritz Roy, William Skyring, James Kirke y el naturalista Charles Darwin. Hacia 1870 y el resto del siglo XIX, renace el interés por lo que en la actualidad corresponde a la provincia de Última Esperanza, a través de expediciones científicas que descubren lagos, desagües de ríos, como el Río Serrano (en nombre del capitán Ramón Serrano Montaner) entre otros. A fines de ese siglo, llegaron los primeros colonos alemanes a la provincia, donde comenzó el desarrollo de la actividad ganadera ovina y bovina. El 31 de mayo de 1911 fue fundada oficialmente la ciudad de Puerto Natales por S.E. Ramón Barros Luco. Posteriormente se construye el frigorífico de

Puerto Bories, por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (SETF), fomentando así las posibilidades de trabajo, no sólo en las diversas instalaciones sino también en las estancias aledañas. Así fueron llegando colonos desde la Isla Grande de Chiloé, aumentando rápidamente el número de habitantes del pequeño poblado. En la primera mitad del siglo XX, la actividad que más prevaleció fue la ganadería (por la Reforma Agraria, del gobierno Eduardo Frei) y que ésta de apoco fue disminuyendo por la gran expropiación de las estancias en la región, lo que llevo que la gente perdiera el trabajo y emigrara Argentina para trabajar en los yacimientos carboníferos, hasta la década del 80. La actividad que siempre se ha mantenido, ha sido la pesca artesanal, donde muchas familias viven de este trabajo, siendo parte de la identidad de Natales. Y ya para el siglo XXI, Natales y su economía, se centra fuertemente en el turismo, por las expediciones de los Parques Nacionales y Monumentos que se encuentran alrededor y dentro de la comuna.

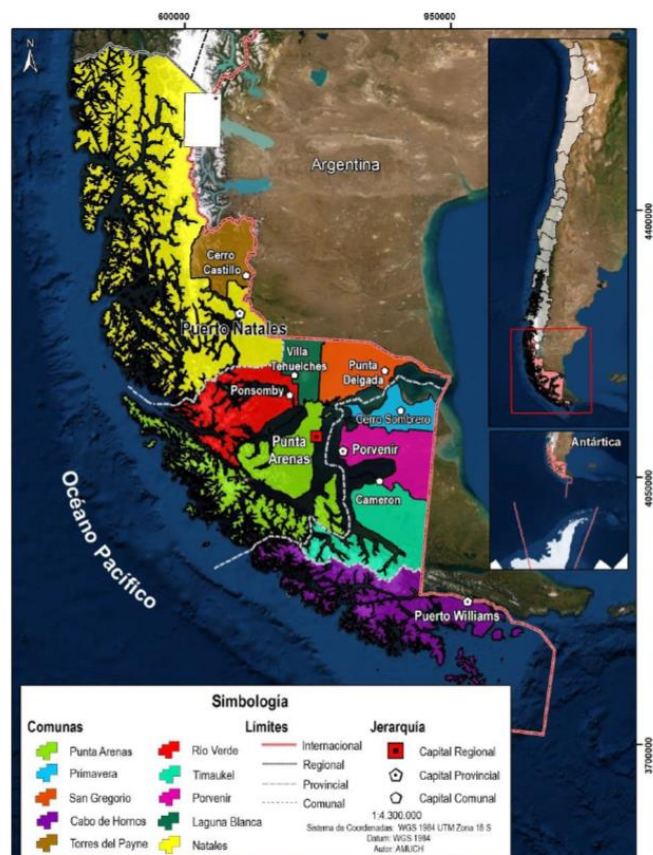
1.2 Gobierno Comunal

La Municipalidad de Natales está dirigida por el Alcalde Señor Fernando Paredes Mansilla (2016 – 2020) y asesorado por el Concejo Municipal conformado por 06 concejales elegidos por igual período:

- Señor Alfredo Alderete Flores.
- Señor José Cuyul Rogel
- Señora Verónica Pérez Magdalena
- Señor Guillermo Ruiz Santana
- Señor Daniel Córdova Córdova
- Señora Francisca Molinet Leiva

1.3 Características geográficas y división política administrativa

Con una superficie de 49.924,10 km², es la comuna más extensa del país, ocupando un 37,7% de la región y 6,5% del territorio nacional. La comuna de Natales pertenece a la región de Magallanes y la Antártica Chilena, a la Provincia de Última Esperanza y su capital es la ciudad de Puerto Natales. Limita al norte con la Región de Aysén, al sur con la Provincia de Magallanes, al Este con la comuna de Torres del Payne y Argentina, y hacia el Oeste con el Océano Pacífico.



Geográficamente está situada entre los paralelos 48°90' y 52°40' de latitud sur y entre los meridianos 76° y 72° de longitud oeste. La Figura siguiente permite visualizar la Comuna

Ubicación de la comuna de Natales

en el contexto nacional y regional. Se divide en cinco Distritos Censales: Natales, Lago Aníbal Pinto, Muñoz Gamero, Puerto Edén y Cueva del Milodón. De estos distritos censales, no hay claridad de cuantas unidades vecinales conforman el territorio comunal. Conforme a los nuevos distritos y circunscripciones derivados de la reforma al Sistema Electoral Binominal, Natales pertenece electoralmente al Distrito 28 y a la 15ª Circunscripción Senatorial, siendo representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Sra. Sandra Amar (UDI), Sr. Karim Bianchi (IND) y Sr. Gabriel Boric (IND). En la Cámara del Senado, el territorio comunal está representado por el Sr. Carlos Bianchi Chelech (IND) y la Sra. Carolina Goic Borojevic (PDC).

1.4 Población Comunal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (abreviado) realizado el año 2017 por el INE, la comuna de Natales posee una población que asciende a 21.477 habitantes, representando el 12,9% de la población regional y el 0,1% del total nacional como lo muestra la siguiente tabla. La tasa de crecimiento Intercensal 2002-2017 fue 12,35%, mayor al crecimiento de la región y menor al crecimiento de la población en el país. La variación Intercensal 1992-2002, evidencia un importante crecimiento de la población comunal respecto al crecimiento en la región. Natales es la segunda comuna con mayor población, después de la comuna de Punta Arenas, y junto a la comuna Torres del Payne suman 22.686 habitantes.

Unidad Territorial	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017	Variación 1992-2002 (%)	Variación 2002-2017 (%)
Comuna de Natales	17.277	19.116	21.477	10,64	12,35
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	143.198	150.826	166.533	5,33	10,41
País	13.348.401	15.116.435	17.574.003	13,25	16,26

Población de Natales en el contexto de la Región y el País, censos 1992, 2002 y 2017. Fuente Pladeco

La distribución de la población urbana y rural se observa de la tabla siguiente, donde se puede observar que la ciudad de Puerto Natales concentra el 89,3% de la población y el 10,7% restante se distribuye en las localidades rurales. La densidad es de 0,43 habitantes por km², siendo una de las más bajas del país.

Área	Censos					
	1992		2002		2017	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Urbana	15.100	87,4	16.978	88,8	19.180	89,3
Rural	2.177	12,6	2.138	11,2	2.297	10,7
Total	17.277	100,0	19.116	100,0	21.477	100,0

Población urbana-rural, censos 1992-2002-2017. Fuente Pladeco

En Chile hay más mujeres que hombres, sin embargo, en la siguiente tabla se observa que, en la comuna de Natales, y la Región de Magallanes, hay más hombres que mujeres. Natales en el 2017, tiene un 48,8% de mujeres y 51.2% de hombres, con un índice de masculinidad que supera 100. Esta proporción, si bien se ha mantenido sin grandes variaciones en el tiempo, se observa un leve aumento del número de mujeres. Lo anterior se puede explicar por las actividades productivas primarias que han caracterizado a toda la región y ocupa mano de obra masculina, como también el aumento del sector terciario donde normalmente, se incorpora más mano de obra femenina.

Unidad Territorial	Censo 1992		Censo 2002		Censo 2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Natales	8.856	8.419	10.068	9.048	10.992	10.485
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	74.669	68.529	78.907	71.919	85.249	81.284
País	6.553.254	6.795.147	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Población por sexo a nivel Comuna, Región y País, 1992, 2002, 2017. Fuente Pladeco

La población de Natales que se consideró perteneciente a algún pueblo indígena u originario, en el censo 2017, fue de 30,22%, superior al porcentaje de la Región de Magallanes (23,1%) y al porcentaje a nivel nacional (12,8%) y tuvo una variación intercensal de +19,74%. En la siguiente tabla, se observa que del total de personas que se consideró perteneciente a un pueblo indígena u originario, la de mayor proporción es Mapuche con un 18,92%. La etnia original de los Kawésqar representaba un 1,02% el 2017 y aumentó respecto al censo anterior en un 0,18%. Las otras etnias tienen baja representación como se observa en la siguiente tabla.

Pueblo Originario	2002		2017	
	Número	%	Número	%
Kawésqar/Alacalufe	195	1,02	252	1,2
Atacameño/LikanAntai	9	0,05	2	0,01
Aimara	1	0,01	15	0,07
Colla	13	0,07	6	0,03
Mapuche	1.770	9,26	5.898	28,18
Quechua	5	0,03	6	0,03
Rapa Nui	4	0,02	18	0,09
Yámana/Yagán	7	0,04	6	0,03
Diaguita	-	-	5	0,02
Otro pueblo	-	-	117	0,56
Pueblos originarios	2.004	10,48	6.325	30,22
No pueblos originarios	17.112	89,52	14.606	69,78
Población Natales	19.116	100	20.931	100

Población de pueblos indígenas, 2002 y 2017. Fuente Pladeco

1.5 Estructura etaria de la población

Al igual que el resto del país, la comuna de Natales muestra una dinámica en la estructura de su población como lo muestra la tabla siguiente.

La tabla y gráfico siguientes permite conocer la distribución porcentual de la población, por grupos de edad, según censos. Se puede observar una tendencia sostenida del envejecimiento de la población a partir del descenso del porcentaje de personas menores de 15 años, que en 1992 era 28,3%, mientras que en 2017 llegó a 19%. Además, se identifica el aumento de la población mayor de 64 años, que pasó de 7,9% en 1992 a 12,8% en 2017. Entre los principales factores que explican el envejecimiento de la población se encuentra la baja constante de la tasa global de fecundidad, es decir, la disminución en el número de hijos. A esto se suman las mejoras en las condiciones de salud del país y de la comuna, que tuvo como consecuencia el alza de la esperanza de vida al nacer. Los datos muestran que la comuna sigue la tendencia nacional y mundial con una disminución de su tasa de natalidad, más alta esperanza de vida al nacer y menor promedio de hijos por mujer en edad fértil.

Grupo de Edad	1992		2002		2017	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 14	4.885	28,3	4.524	23,7	4.077	19,0
15 a 29	4.118	23,8	4.526	23,7	4.584	21,3
30 a 44	3.812	22,1	4.279	22,4	4.984	23,2
45 a 64	3.103	18,0	3.986	20,9	5.074	23,6
65 o más	1.357	7,9	1.801	9,4	2.758	12,8
Total	17.275	100,0	19.116	100,0	21.477	100,0

Población por grupos de edad, según censos. Fuente Pladeco

II.- ANTECEDENTES EDUCATIVOS

2.1.- Antecedentes Generales y de contacto

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR(A)/PROFESOR(A) ENCARGADO(A)	SELLO ESTABLECIMIENTO	EMAIL	FONO
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	Sra. Liliana Cárcamo Morales Directora	Altas Expectativas Académicas Artístico- Deportivo y Cultural		2411586
Escuela Coronel Santiago Bueras	Sra. Eloísa Morales Caro Directora	Medioambiental	escuelasbueras@comunat.cl	2411205 2411203
Escuela Baudilia Avendaño De Yousuff	Sra. Angélica Alarcón Díaz. Directora	Artístico- Deportivo	escuelabavendano@comunat.cl	2411973
Escuela Capitán Juan Ladrillero	Sra. Albertina Mansilla Chaura Directora	Medioambiental - Intercultural	escuelajladrillero@comunat.cl	2411249 2412650
Liceo Gabriela Mistral	Sra. Vanessa Mansilla Wolf Directora	Formación Integral Idioma Inglés.	liceogmistral@comunat.cl	2411962
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Sra. Cristina Susi Garrido Directora	Emprendimiento e innovación	direccion@liceopolitecnicolcm.cl	2414125
Ceia Carlos Yáñez Moya	Sr. René Gómez Duarte Director	Educación de Adultos	ceiacyanez@comunat.cl	2411677
Escuela Nicolás Mladinic D.	Sra. María Paz Monreal Braüning Directora	Educación Especial	escuelanmladinic@comunat.cl	2411322
Escuela Seno Obstrucción	Srta. Karla Vargas Zúñiga Profesora Encargada	Medioambiental	escuelasobstruccion@comunat.cl	612412209
Escuela Fronteriza Villa Dorotea	Sra. Juana Soto Coligiones Profesora Encargada	Formativo	escueladorotea@comunat.cl	612412209
Escuela Miguel Montecinos de Puerto Edén	Srta. Romina Pizarro Fuenzalida Profesora Encargado	Intercultural	escuelammontecinos@comunat.cl	612412209

2.2- Antecedentes Contextuales.

La Ilustre Municipalidad de Puerto Natales a través de la Corporación Municipal, tiene bajo su administración un total de 11 Establecimientos Educativos: 7 de Enseñanza Básica, una Escuela Especial, un Liceo de Enseñanza Media Científico Humanista, un Liceo de Enseñanza Técnico – Profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos. Además, bajo su administración se encuentran 4 jardines infantiles vía transferencia de fondos.

La Corporación Municipal, mantiene no sólo la supremacía porcentual de atenciones, sino que, en su amplio abanico de asistencia educacional, llega a los más apartados lugares para atender a la población escolar. Son tres los establecimientos rurales los que administra: Escuela Profesor Miguel Montecinos de Puerto Edén, que se ubica a unos 500 Km al noroeste de la ciudad de Puerto Natales, con una matrícula de 13 alumnos, nos permite mantener presencia y hacer soberanía junto a otras pocas Instituciones Públicas que desafían las inclemencias climáticas junto al Campo de Hielo Patagónico Sur. La Escuela Fronteriza Villa Dorotea ubicada a 22 Km de Puerto Natales junto al límite internacional, entrega educación actualmente a 9 niños y niñas y se constituye en Centro Cívico y Cultural de la Villa y la escuela de Seno Obstrucción, distante 72 Km desde Puerto Natales, donde se llega para educar actualmente a 4 estudiantes.

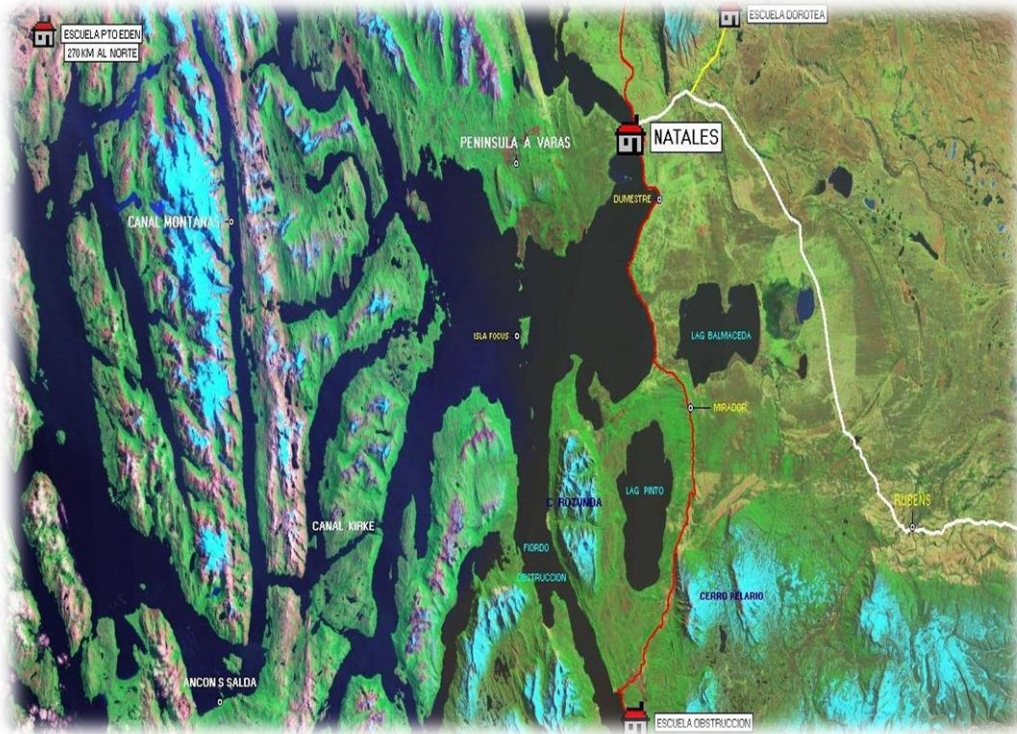
Con respecto al servicio educativo, los establecimientos educacionales al alero de la Corporación Municipal entregan Educación en Religión Católica y Evangélica en todos sus colegios de Educación Básica y Media e Idioma Inglés desde educación Parvularia a través de convenio firmado con la Fundación Oportunidad y Subsecretaría de Educación Parvularia, buscando fortalecer el uso del idioma desde la primera infancia. Además, todos los establecimientos se encuentran adscritos a la Jornada Escolar Completa (JEC) en todos sus niveles.

En cuanto al desarrollo integral de nuestros estudiantes y en consecuencia con las condiciones de calidad definidas en conjunto por el Ministerio de Educación y los Municipios, para asegurar el fortalecimiento de la Educación Pública de nuestro país, los Establecimientos Educativos administrados por la CORMUNAT ofrecen una amplia gama de talleres deportivos, culturales y artísticos desde los niveles de Educación Parvularia a Enseñanza Media, entregándoles oportunidades a nuestros estudiantes para la trayectoria escolar, una de las dimensiones establecidas como claves para alcanzar la calidad y equidad del sistema. Además, durante los últimos años nuestros establecimientos han ampliado su oferta de talleres llegando a los recreos, ofreciendo de esta manera a nuestros niños y jóvenes espacios para estimular la salud y la actividad física y ocupar de una mejor manera sus tiempos libres, preocupados además por los altos índices de obesidad infantil presentes en la comuna.

En el contexto de la inclusión, uno de los ejes centrales de la Ley N° 20.845 cuya entrada en vigencia fue en marzo del 2016, la Corporación Municipal hace más de 15 años atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas en todos sus establecimientos, ya sea en la Escuela Diferencial Nicolás Mladinic Dobronic, o, a través de su Programa de Integración Escolar, reconociendo y valorando la diversidad de nuestros estudiantes.

Respecto de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad asumimos el desafío de retenerlos en el sistema escolar municipal favoreciendo con ello su formación integral y ofreciéndoles las mejores oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

2.3.- Ubicación Geográfica De Nuestros Establecimientos Rurales



2.4.- Ubicación De Nuestros Establecimientos Educativos Urbanos



2.5.- Matrícula Actual, Modalidad Y Cobertura

ESTABLECIMIENTO	NIVELES QUE IMPARTE	JORNADA	CAPACIDAD DECLARADA	MATRICULA AGOSTO 2019
Escuela Bernardo O´Higgins	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	600	600
Escuela Crl. Santiago Bueras	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	400	321
Escuela Baudilia Avendaño	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	225	216
Escuela Cap. Juan Ladrillero	Ed. Parvularia – Ed. Básica	JEC	600	475
Liceo Gabriela Mistral	Ed. Media Científico - Humanista	JEC	420	338
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	Ed. Media Técnico – Profesional	JEC	400	237
CEIA Carlos Yáñez Moya	Educación Adultos	SIN JEC	160	132 46 (soldados)
Escuela Nicolás Mladinic D.	Educación Especial	JEC	40	27
Escuela Seno Obstrucción	Básica	JEC	15	4
Escuela Dorotea	Básica	JEC	15	8
Escuela Prof. Miguel Montecinos	Básica	JEC	15	15

Cabe destacar que desde el 2016 y después de varios años la Corporación Municipal de Natales recupera el proceso educativo de los jóvenes que realizan su servicio militar en nuestra comuna. El Centro de Educación de Adultos Carlos Yáñez Moya está a cargo de dicho proceso y luego de renovar convenio con la V División de Ejército, las clases se imparten en dependencias del Destacamento Acorazado N°5 "Lanceros". Se atienden aproximadamente a 50 soldados conscriptos con un total de tres cursos para el primer y segundo nivel medio, donde los jóvenes normalizan sus estudios a través de la modalidad científico-humanista, de acuerdo con los Planes y Programas de estudio regulado por Decreto Supremo N° 257/18-08-2009.

Señalar además que nuestra Región dio inicio el año 2016 al nuevo sistema de admisión escolar, esto a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar, la cual elimina el lucro, el copago y la selección. Este sistema que este 2019 completa su implementación en todo el país, tiene como objetivo garantizar el fin de la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos para que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. En este contexto, podemos indicar que todos nuestros establecimientos tienen la infraestructura suficiente para poder dar respuesta a la demanda de las familias de la Comuna que optan por educar a sus hijos en el sistema público.

2.6.- Evolución Matrícula 2007– 2019

Considerando la evolución de la matrícula desde el año 2007 a la fecha, y su permanente disminución a nivel nacional, en Natales se observa en los últimos años una tendencia a la estabilización, aumentando la matrícula estos 4 últimos años debido principalmente a la población migrante que ha llegado a la comuna.

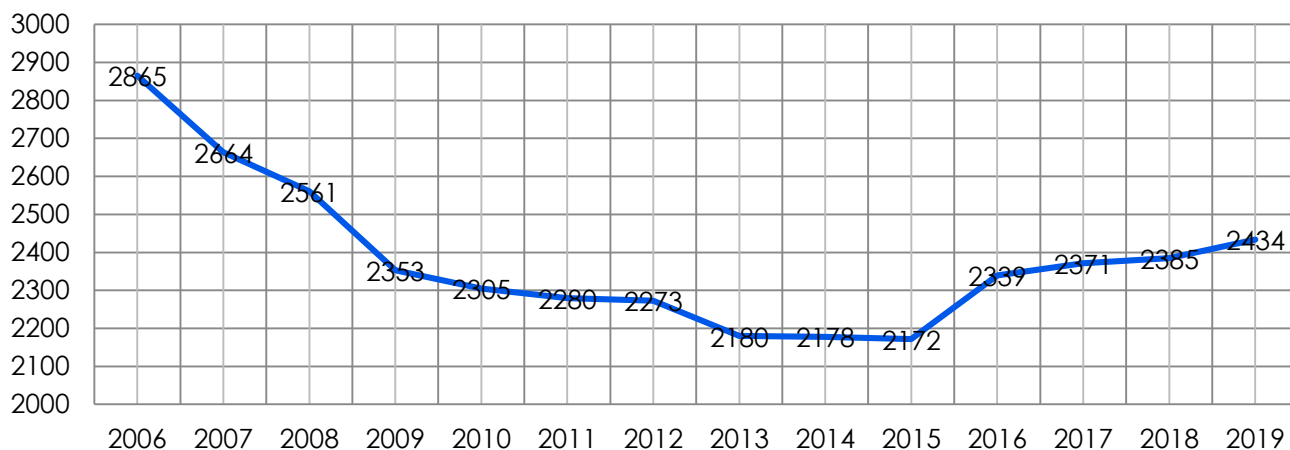
Las Escuelas rurales, como Seno Obstrucción, Puerto Edén y Dorotea han visto afectada su matrícula producto de una clara tendencia de traslado de su población hacia la capital provincial motivada principalmente por factores laborales y económicos.

La siguiente tabla muestra la matrícula total por establecimiento desde el año 2007 y actualizada a agosto del presente año.

Establecimientos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bernardo O'Higgins	620	608	601	594	580	612	604	591	609	602	599	599	601
Santiago Bueras	425	404	373	338	335	337	330	332	305	301	296	315	321
Juan Ladrillero	441	443	410	384	351	375	416	383	380	402	381	400	476
Baudilia Avendaño	156	131	130	142	154	173	167	172	174	181	205	201	217
Miguel Montecinos	27	18	14	17	09	08	08	08	08	07	11	12	15
Fronteriza Dorotea	10	12	13	17	20	18	11	09	12	11	10	10	9
Nicolás Mladinic	28	27	27	31	27	27	28	32	29	25	22	22	28
Seno Obstrucción	01	01	01	01	01	03	01	03	02	02	4	4	4
Gabriela Mistral	245	229	230	218	280	273	242	261	254	302	327	327	339
Luis Cruz Martínez	427	368	383	376	333	310	270	256	282	241	263	244	236
Luis C. Martínez AD	0	0	0	0	51	41	27	-	-	-	-	-	-
Carlos Yáñez Moya	284	320	171	187	139	96	103	131	117	124	126	128	132
Carlos Yáñez Moya. Soldados Conscriptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145	127	104	46
Total Comunal	2664	2561	2353	2305	2280	2273	2180	2178	2172	2339	2371	2366	2424

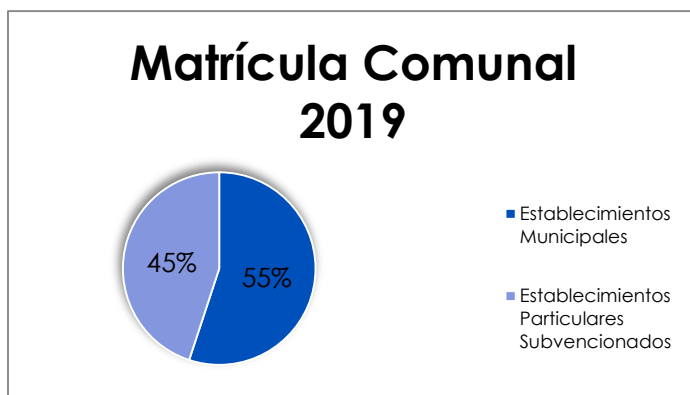
El aumento de matrícula desde el 2016 a la fecha se debe principalmente a la adjudicación de la educación de los soldados conscriptos del Destacamento Acorazado N° 5 Lanceros y del aumento de población migrante en la comuna.

TOTAL MATRÍCULA MUNICIPAL POR AÑO



El gráfico anterior nos muestra la caída libre que ha tenido la matrícula en la comuna a partir del 2006 situación que se repite en el sector municipal del país, tendiendo a estabilizarse en nuestra comuna estos 4 últimos años.

COMPARACIÓN MATRÍCULA COMUNAL VERSUS SITUACION NACIONAL



Matrícula subvencionados v/s Establecimientos particulares v/s establecimientos municipales en la comuna de Natales



Matrícula Establecimientos Municipales Versus Sector Pagado Y Subvencionado



2.7.- Evolución Matrícula y N° de Cursos Educación Diurna: Años 2008 al 2019

Nivel	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PK	7	7	6	6	6	5	5	5	4	5	5	5	64	64	71	76	76	87	97	74	92	92	114	103	103
K	8	8	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	144	145	139	128	126	138	116	150	129	139	121	130	130
1° B	8	9	7	8	8	9	8	7	7	5	7	8	181	175	162	152	145	161	168	155	162	159	170	153	153
2° B	7	9	9	8	11	7	9	7	7	5	9	8	187	180	176	169	179	177	156	175	162	168	146	179	179
3° B	8	7	9	9	6	7	7	7	6	6	9	9	189	187	172	176	171	153	140	147	176	160	172	161	161
4° B	9	9	8	9	9	8	6	5	6	6	7	7	153	153	179	164	169	179	152	137	149	171	157	160	160
5° B	8	8	9	8	10	9	8	6	5	6	7	7	189	155	152	172	184	171	173	156	136	157	183	175	175
6° B	8	8	9	9	8	10	8	7	6	5	9	9	197	195	148	161	179	165	176	175	160	140	157	190	190
7° B	8	8	9	9	9	8	10	7	6	5	5	5	173	159	194	143	153	174	171	175	163	153	144	156	156
8° B	9	7	9	8	9	9	8	7	7	6	5	5	199	198	149	186	139	154	161	165	161	162	142	134	134
Total E.B.	80	80	81	80	82	78	76	69	55	54	68	68	1676	1611	1542	1527	1521	1559	1510	1509	1490	1501	1506	1541	
1° M	6	7	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	160	185	217	174	193	193	164	226	194	174	189	168	168
2° M	5	5	6	6	6	4	4	5	5	5	5	5	149	143	149	173	139	145	132	129	136	152	142	139	139
3° M	6	6	5	6	6	5	5	6	5	6	7	7	127	122	126	126	144	127	131	116	107	126	150	133	133
4° M	7	6	4	5	6	6	5	5	6	5	7	7	145	143	121	96	102	118	108	119	97	92	109	131	131
Total E.M.	24	24	20	23	24	21	20	22	22	22	25	25	581	593	613	569	578	583	535	590	534	544	590	571	571
Total	104	104	101	103	106	99	96	91	77	76	93	93	2257	2204	2155	2096	2099	2142	2045	2099	2024	2045	2096	2112	

Los datos de la tabla nos muestran que desde el 2008 a la actualidad en enseñanza Básica se ha perdido un 8,1% de la matrícula, mientras que en la Enseñanza Media ha sido de un 6,4%.

2.8.- Calidad De Vida Del Alumnado: Índice De Vulnerabilidad

El índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVE) es un Indicador del Nivel de Vulnerabilidad presente en los establecimientos Educacionales y se calcula en relación a los establecimientos del país. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada por las Encuestas anuales, desde el año 2007 a la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE SINAE incorporándose el concepto de vulnerabilidad asociada a una multiplicidad de factores de riesgo que pueden presentarse a lo largo del ciclo educacional del/ la estudiante.

El IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los/as estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas aplicadas por JUNAE, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social.

ESTABLECIMIENTOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Esc. "Bernardo O'Higgins"	57.8	60.2	59.92	49	66.5	72.2	79.96	88.24
Esc. "Santiago Bueras"	69.5	74.2	75.25	65	78.1	78.5	68.57	68.34
Esc. "Juan Ladrillero"	69.3	75.4	77.56	65	80.7	82.7	86.23	90.2
Esc. "Baudilia Avendaño"	77.5	76.0	79.14	70	87.8	87.0	90.56	94.22
Esc. "Miguel Montecinos"	77.8	62.5	75	98	62.5	57.1	60.4	75.0
Esc. "Fronteriza Dorotea"	81.3	64.3	100	90	80.0	100	100	78.4
Esc. "Seno Obstrucción"	100	100	100	100	100	50.0	50	50.0
Liceo "Gabriela Mistral"	64.0	69.6	71,26	56	70.4	75.2	87.5	92.38
Liceo "Luis Cruz Martínez"	73.8	77.6	76.76	67	82.8	86.0	83.83	95.0
CEIA "Carlos Yáñez Moya"	-	-	-	-	-	-	88	88

Según los datos de la tabla la mayoría de nuestros establecimientos presentan un aumento en su IVE en este 2019, sólo disminuyendo e dos de los establecimientos.

El IVE promedio actual de los establecimientos educacionales de la CORMUNAT es de un 81,9 %.

2.9. -Infraestructura Establecimientos Educacionales

a) RECURSOS TECNOLÓGICOS

EQUIPOS	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	NICOLAS MLADNIC	DOROTEA	SENO OBSTRUCCIÓ	MIGUEL MONTECINOS	CEIA	LUIS CRUZ MARTINEZ	GABRIELA MISTRAL
PROYECTOR	28	10	12	20	01	01	01	01	04	11	09
NOTEBOOK	06	05	11	06	01	0	01	01	1	27	09
PC FIJO	50	05	23	38	09	05	0	03	23	40	85
IMPRESORA	8	06	10	5	03	02	0	02	04	10	08

TABLET	27	27	26	30	1	0	0	0	0	10	23
BIBLIOTECAS DE AULA	08	06	01	4	0	0	0	0	0	0	0

b) Recursos Infraestructura

ITEM	BERNARDO O'HIGGINS	SANTIAGO BUERAS	BAUDILIA AVENDAÑO	JUAN LADRILLERO	DOROTEA	S.OBSTRUCCION	MIGUEL MONTECINOS	GABRIELA MISTRAL	LUIS CRUZ MARTINEZ	CEIA	NICOLAS MLADINIC
SALA DE CLASES	20	15	09	17	2	1	3	15	14	3	5
SALA DE COMPUTACION	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
COCINA ALUMNOS	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
COMEDOR ALUMNOS	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
LAB. CIENCIAS	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
BIBLIOTECAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
GIMNASIO	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
MULTICANCHAS	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0
AULA RECURSOS PIE	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0
BAÑO ALUMNOS	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1
BAÑO ALUMNAS	3	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2
BAÑOS PERSONAL	4	2	2	3	1	1	1	2	4	2	2
SALA DE PROFESORES	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1
OFICINAS	8	4	6	9	2	1	1	9	9	5	2
SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
BODEGAS	4	2	3	3	2	1	1	1	3	2	2
MOBILIARIO ESCOLAR	1960	925	-	460	-	-	-	840	500	206	-
PATIOS TECHADOS	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
AUDITORIO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

2.10.- SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR (SAC)

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la nueva institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educativas para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

La Superintendencia tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos, y establecer sanciones, de manera que las escuelas cumplan con las necesidades mínimas que los estudiantes requieren.

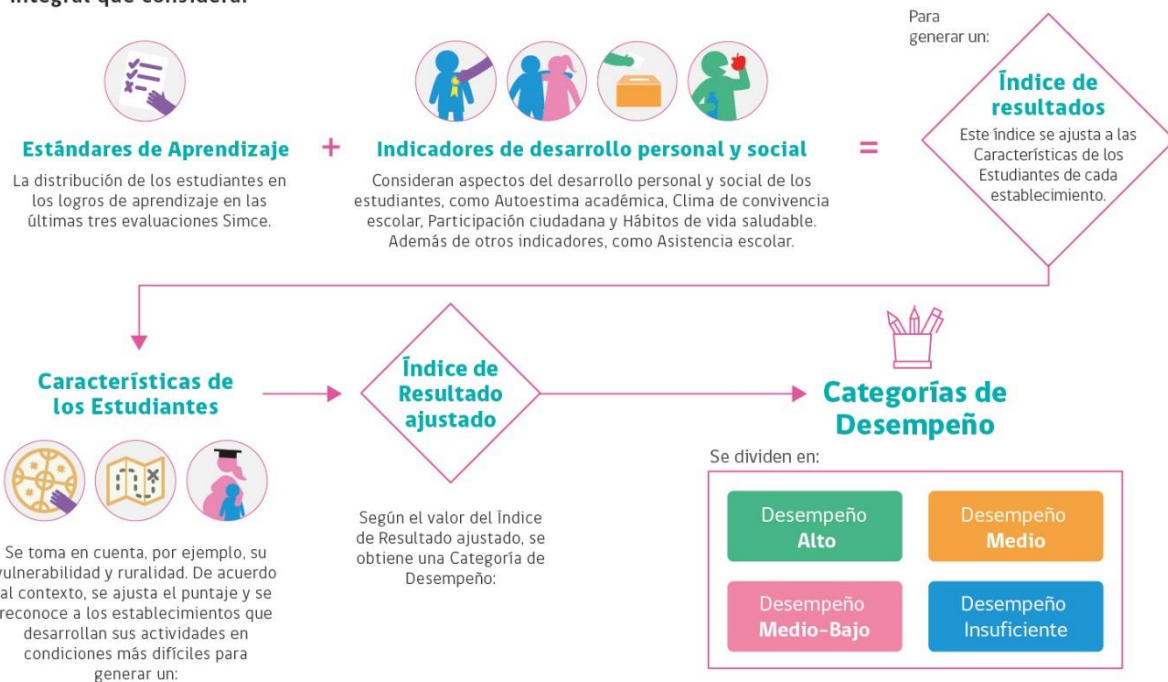
Por último, el Consejo Nacional de Educación revisa y aprueba el currículo y el Plan Nacional de Evaluación, entre otras tareas.

CATEGORIAS DE DESEMPEÑO

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

La siguiente infografía describe el proceso de construcción de la Categoría de Desempeño:

La Categoría de Desempeño es una herramienta de evaluación integral que considera:



Esta información orienta la autoevaluación de la escuela, y permite que esta sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico.

Ingresar a www.agenciaorienta.cl y conocer tu Categoría de Desempeño

El procedimiento para clasificar los establecimientos educacionales es ordenarlos anualmente de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Actualmente, se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Calificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP.

Consecuencias De La Clasificación: la pertenencia a cada categoría determina la autonomía en la definición de los planes de mejoramiento y la modalidad en que se reciben los recursos, de acuerdo a lo establecido en la ley SEP.

La clasificación implica también que el apoyo técnico pedagógico que los sostenedores pueden solicitar a instituciones calificadas o al Ministerio de Educación, sea focalizado especialmente en establecimientos que estén ordenados en las categorías de emergentes y en recuperación, siendo de carácter obligatorio para los establecimientos ubicados en esta última categoría.

Finalmente, en caso que un establecimiento se mantenga en la última categoría transcurridos cuatro años desde la primera vez que fue clasificado en esa categoría, es decir, por una quinta Ordenación de forma consecutiva, la Agencia certificará dicha circunstancia lo que implicará la revocación de su reconocimiento oficial. La ley establece una excepción para aquellos establecimientos que muestran una mejora significativa en sus resultados de Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad Educativa, situación en la que se extiende por un año el apoyo técnico pedagógico para que el establecimiento revierta su situación. Si no lo consigue, una sexta Ordenación consecutiva en la categoría Insuficiente implicará la revocación de su reconocimiento oficial.

La siguiente tabla muestra, la situación actual de los Establecimientos Administrados por la CORMUNAT con SEP.

ESTABLECIMIENTOS	CLASIFICACIÓN			
	2015	2016	2017	2018
Escuela L. Bernardo O´Higgins	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Coronel Santiago Bueras	Medio bajo	Medio bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Esc. Baudilia Avendaño d. Youstuff	Insuficiente	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio
Esc. Capitán Juan Ladrillero	Medio bajo	Medio bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Miguel Montecinos	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
Escuela Fronteriza Dorotea	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
Liceo Gabriela Mistral	Sin categoría	Sin categoría	Medio	Medio
Escuela Seno Obstrucción	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
Liceo P. Luis Cruz Martínez	Sin categoría	Sin categoría	Insuficiente	Insuficiente

Cabe señalar que Educación Básica entró en régimen en diciembre del año 2015, esto significa que la categorización de los años anteriores no es considerada para las consecuencias de la clasificación descritas anteriormente.

Agregar que la Agencia de Calidad de la Educación entregó la primera categoría de desempeño en marcha blanca para los establecimientos que imparten enseñanza media en el año 2017. La Categoría de Desempeño se calcula de la siguiente manera: un 67% de resultados SIMCE (estándares de aprendizaje) y un 33% de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

2.11.- Número De Alumnos (As) Prioritarios y Preferentes Por Establecimientos Y Porcentaje De Concentración

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. A partir del año 2016, todos los estudiantes Prioritarios de pre-kínder a 4° medio, y producto de la promulgación de la Ley de Inclusión (Ley N° 20.845), también percibirán esta subvención los estudiantes Preferentes si su establecimiento educativo es gratuito.

Los alumnos **prioritarios** son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Los alumnos **preferentes**, son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

La siguiente tabla muestra el número de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a la matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
Esc. "Bernardo O'Higgins"	324	54	205	34.1
Esc. "Santiago Bueras"	218	68	78	24.2
Esc. "Juan Ladrillero"	298	63	91	19.1
Esc. "Baudilia Avendaño"	166	77	34	16
Esc. "Miguel Montecinos"	8	53.3	8	53.3
Esc. "Nicolás Mladinic"	11	42.3	2	7.6
Esc. "Fronteriza Dorotea"	7	87.5	1	12.5
Esc. "Seno Obstrucción"	2	50	2	50
Centro de Educación Integrado de Adultos "C.E.I.A"	158	75.2	52	24.8
Liceo "Gabriela Mistral"	201	59,4	116	34.3
Liceo "Luis Cruz Martínez"	198	83.5	66	28

2.12.- Número De Alumnos (As) Con Necesidades Educativas Especiales Por Establecimientos

Las necesidades educativas especiales están referidas a "aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación". Esto quiere decir que cualquier persona en diferentes edades y momentos de su educación, puede necesitar que lo apoyen para tener éxito escolar. Estas NEE pueden ser por un tiempo determinado (transitorias) o durante todo el tiempo de permanencia en el sistema escolar (permanentes).

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias por establecimiento y el porcentaje de concentración de acuerdo a su matrícula:

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP	TOTAL	%CONCENTRACIÓN (De acuerdo a matrícula total)
Esc. "Bernardo O'Higgins"	85	17	102	17 %
Esc. "Santiago Bueras"	44	20	64	20 %
Esc. "Baudilia Avendaño"	35	27	62	28.5 %
Esc. "Juan Ladrillero"	71	38	109	23 %
Esc. "Villa Dorotea"	2	2	4	50 %
Liceo "Gabriela Mistral"	41	14	55	16 %
Liceo "Luis Cruz Martínez"	41	23	64	27 %
CEIA "Carlos Yañez"	8	7	15	8%
TOTAL	327	148	475	19%

De acuerdo a los datos de la tabla anterior, un 19% del total de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales de la CORMUNAT, pertenecen al Programa de Integración.

2.13.- Porcentaje De Asistencia Establecimientos Educacionales

Como ya es conocido por todos, en Chile los establecimientos educacionales municipales y subvencionados reciben un monto mensual por alumno/a atendido, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, y de si es atendido con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la **asistencia media** promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La siguiente tabla muestra el porcentaje promedio de asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales a julio del año en curso:

ESTABLECIMIENTOS	Jul-17	Jul-18	Jul-19
Escuela Bernardo O'Higgins	91	90.9	89
Escuela Santiago Bueras	86.6	89	78.1
Escuela Baudilia Avendaño	90	93	83
Escuela Juan Ladrillero	88	89.5	87
Escuela Miguel Montecinos	70	75	93
Escuela Fronteriza Dorotea	88	90	90
Liceo Gabriela Mistral	89	91	85
Esc. Seno Obstrucción	88	88	89
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	85.5	83.7	91
CEIA Carlos Yáñez Moya	85	88	95
Escuela Nicolás Mladinic D.	89.2	91.3	77
Promedio Asistencia CORMUNAT Establecimientos Urbanos	86.3	88.13	87.13

A partir de la información entregada en la tabla, se puede evidenciar la urgencia de cambiar el actual sistema de subvención de los establecimientos educacionales, ya que hoy los financiamientos de las escuelas municipales dependen de la asistencia a clases de los estudiantes, cuando se sabe que esta varía de acuerdo a muchos factores, de los cuales ni la escuela ni el sostenedor pueden hacerse cargo, sobretodo en ciudades como la nuestra donde las condiciones climáticas juegan en contra.

III. DOTACIÓN DOCENTE, DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS

La Dotación Docente, corresponde a la cantidad de profesionales de la Educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos, docentes técnico-pedagógicos que requiere el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna. Este número de horas está orientado a la atención de los alumnos en los diferentes ciclos y niveles de educación, planes y programas de la enseñanza regular y programas especiales del Ministerio de Educación.

Esta dotación se revisa y ajusta anualmente, comenzando en agosto de cada año, en forma independiente un establecimiento educacional de otro, ya que todos difieren en aspectos como: número de cursos, número de alumnos, plan de estudios, proyecto JEC y otros.

Cabe señalar que a raíz de la promulgación de la Ley 20.903 este 2019 el tiempo no lectivo de los docentes aumentó de 30% a 35% de las horas de contrato, por lo tanto, un docente como máximo puede permanecer 38 pedagógicas frente a curso lo que equivale a 28 horas y 30 minutos cronológicos.

3.1- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2019

a) DESCRIPCIÓN:

La dotación docente del Depto. de educación este 2019, cuenta con 6 funcionarios para entregar los lineamientos generales de las acciones a seguir por los establecimientos. Las principales funciones desarrolladas por este equipo corresponden a: asesoría, coordinación, control y supervisión, apoyo en las diferentes actividades a desarrollar. Todo lo anterior se enmarca en la normativa legal vigente y en la misión de la Corporación Municipal de Natales.

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE DOCENTE	CARGO
Silvia Ramírez Zumelzu	Directora de Educación
Gladys Navarro Santana	Equipo Técnico Pedagógico
María Paz Monreal Braüning	Coordinadora Programa De Integración Escolar
Antonio Gómez Millapel	Encargado de Convivencia Comunal
Francisco Busolich González	Encargado Departamento Extraescolar
Viviana Aguilar Inostroza	Equipo Técnico Pedagógico

3.2. DOTACIÓN ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO Y PROYECCIÓN 2020

3.2.1 RESUMEN DE LA DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO Y POR TIPO DE SUBVENCIÓN:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN REGULAR								SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL			SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR			TOTAL DOCENTES POR EE	TOTAL HORAS POR EE
	DOCENTES AULA (1)		DOC. DIRECTIVOS (2)		DOCENTES 24 HRS (3)		DOC. OTRA FUNCIÓN (4)		DOCENTES SEP (5)		CANTIDAD DE HRS. TALLERES SEP Y APOYO GESTION(6)	DOCENTES PIE (7)		HRS. COLABORACIÓN PIE (8)		
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS		Nº	HRS			
ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	28	980	4	176	0	0	0	0	1	44	59	7	294	60	40	1613
ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	14	473	3	132	0	0	0	0	1	44	17	5	220	30	23	916
ESCUELA CAPITÁN JUAN LADRILLERO	24	791	4	176	1	10	1	30	2	44	23	7	333	52	38	1459
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	14	441	3	132	0	0	0	0	2	59	36	4	166	27	23	861
LICEO GABRIELA MISTRAL	24	675	4	176	1	6	0	0	1	44	18	4	171	36	33	1126
LICEO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTINEZ	23	691	4	162	0	0	4	162	1	44	36	4	147	34	36	1276
CENTRO DE EDUCACION INTEGRADO DE ADULTOS	12	320	2	88	0	0	0	0	0	0	0	1	58	15	15	481
ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC	5	180	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	224
ESCUELA MIGUEL MONTECINOS	3	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	92
ESCUELA FRONTERIZA VILLA DOROTEA	2	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	24	3	3	95
ESCUELA SENO OBSTRUCCIÓN	1	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	52
DEPTO. EDUCACIÓN	0	0	2	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	88
TOTALES	150	4763	27	1174	2	16	5	192	8	279	189	33	1413	257	223	8283
TOTAL HORAS DOCENTES SUB. REGULAR															6145	
TOTAL HORAS DOCENTES SEP															468	
TOTAL HORAS DOCENTES PIE															1670	
TOTAL HORAS REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA AGOSTO															207	
TOTAL DOCENTES															223	
TOTAL HORAS DOCENTES															8283	

OBSERVACIONES GENERALES:

- De acuerdo con lo estipulado en la Ley 20.903 de Carrera Docente, en marzo de este año se completa el incremento del tiempo no lectivo de los docentes de un 30% a un 35%, lo que significó un aumento de 450 horas aproximadamente. En marzo de cada año los establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial, solicitan autorización para asignar horas a docentes y/o monitores para ejecutar talleres financiados por esta subvención, horas contratadas hasta noviembre de cada año y que son principalmente destinadas a talleres extraescolar y de apoyo pedagógico para los estudiantes. Estas horas se les asignan generalmente a los mismos docentes del establecimiento y su continuidad para el siguiente año depende del logro de los objetivos planificados en el Plan de Mejoramiento. Para este 2019 se asignaron alrededor de 189 horas.

2. Las contrataciones vía Subvención SEP o PIE son las que están permitidas por la Normativa vigente, en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
3. De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 170/09, se deben asignar 3 horas docente por cada curso que atiende estudiantes con NEE, las que son destinadas al trabajo colaborativo entre el docente de aula regular y los profesionales PIE. Este año se asignaron con cargo a esta subvención aproximadamente 257 horas. –
4. Las horas de docencia de aula contratadas en las escuelas Libertador Bernardo O'Higgins y Coronel Santiago Bueras, se incrementarán el 2020 por el fortalecimiento del programa de inglés desde pre kínder a 4to. Básico, lo que significará el aumento de 100 horas en la dotación.
5. Los docentes directivos y técnicos desde el 2020 realizarán al menos dos horas de clases, buscando fortalecer su vínculo con los estudiantes y el aula.
6. La proyección de horas para el 2020 queda sujeta a variaciones por la matrícula real en marzo.
7. Se proyecta el retiro voluntario de dos docentes y dos asistentes de la educación para el 2020 financiado con recursos del FAEP.

3.2.2 DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2019:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES			PARADOCENTES			AUXILIARES			TOTAL DE ASISTENTES 2019	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SUBVENCIÓN REGULAR	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR SEP	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES POR PIE	TOTAL DE HRS DE CONTRATO ASISTENTES 2019			
	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE	Nº						HRS TOTALES DE CONTRATO POR SUBV. REGULAR	HRS TOTALES DE CONTRATO POR SEP	HRS TOTALES DE CONTRATO POR PIE
Escuela Libertador Bernardo O'Higgins	3	0	88	54	23	572	294	132	5	220	0	0	31	792	382	186	1360
Escuela Coronel Santiago Bueras	2	0	44	53	13	275	220	44	4	176	0	0	19	451	264	97	812
Escuela Baudilia Avendaño de Yousuff	2	0	44	41	9	255	88	44	3	132	0	0	14	387	132	85	604
Escuela Capitán Juan Ladrillero	5	0	44	91	16	396	220	88	5	220	0	0	26	616	264	179	1059
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	5	0	88	114	10	396	44	0	4	176	0	0	19	572	132	114	818
Liceo Científico Humanista Gabriela Mistral	4	0	132	29	9	264	74	44	4	132	44	0	17	396	250	73	719
Escuela Diferencial Nicolás Mladinic	1	44	0	46	3	132	0	0	1	44	0	0	5	220	0	46	266
Centro de Educación Integral de Adultos "Carlos Yáñez Moya"	2	64	0	16	3	132	0	0	1	44	0	0	6	240	0	16	256
Escuela Fronteriza Dorotea	0	0	0	7	1	0	30	0	1	44	0	0	2	44	30	7	81
Escuela Profesor Miguel Montecinos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	44
Escuela Seno Obstrucción	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	44
TOTALES													141	3806	1454	803	6063

OBSERVACIONES GENERALES

1. La dotación de Asistentes de la Educación ha aumentado de acuerdo a las necesidades presentadas por cada Establecimiento y el aumento de la matrícula, financiando estas contrataciones principalmente con fondos de la Subvención SEP, contrataciones permitidas por la Normativa y en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada Establecimiento, sus Planes de Mejora (PME) y las necesidades de nuestros estudiantes.
2. La dotación proyectada para el 2020 puede sufrir modificaciones de acuerdo con la matrícula real de marzo.
3. Todas las escuelas urbanas cuentan con asistente de aula hasta segundo básico, sin embargo, se proyecta para el 2020 y de acuerdo a la necesidad de cada establecimiento la contratación de técnicos para 3ro y 4to básico.
4. Este 2020 se aumentó las horas de contrato de asistentes profesionales de la educación con cargo a la Subvención Escolar Preferencial de cada establecimiento, contando a la fecha con duplas psicosociales en cada uno de ellos, acción que contribuye a mejorar la sana convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes en cada una de las etapas de su vida escolar.

5. Se proyecta para el 2020 la contratación de técnicos de enfermería para la atención de los estudiantes que lo requieran en los establecimientos con mayor número de accidentes escolares anuales, con cargo a la subvención escolar preferencial.

3.3 MATRÍCULA Y ESTRUCTURA DE CURSO ACTUAL Y PROYECTADA 2020

Matrícula y estructura de cursos 2019

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Ed. Parvularia		Ed. Básica		Ed. Media HC / TP		Ed. Adultos		Ed. Especial	
	cursos	alumnos	cursos	alumnos	cursos	alumnos	cursos	alumnos	cursos	alumnos
ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	4	120	16	480						
ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	2	51	8	270						
ESCUELA CAPITÁN JUAN LADRILLERO	2	50	13	425						
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	1	20	8	196						
ESCUELA MIGUEL MONTECINOS	0	0	2	15						
ESCUELA FRONTERIZA VILLA DOROTEA	0	0	1	8						
ESCUELA SENO OBSTRUCCIÓN	0	0	1	4						
ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC			2	8					3	19
LICEO GABRIELA MISTRAL					12	338				
LICEO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTINEZ					13	237				
CENTRO DE EDUCACION INTEGRADO DE ADULTOS									9	178
TOTALES POR NIVEL EDUCATIVO 2019	9	241	51	1406	25	575	9	178	3	19
TOTAL MATRÍCULA AGOSTO 2019	2419									

Proyección de Matrícula y estructura de cursos 2020

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Ed. Parvularia		Ed. Básica		Ed. Media HC / TP		Ed. Adultos		Ed. Especial		
	cursos	alumnos	cursos	alumnos	cursos	alumnos	cursos	alumnos	cursos	alumnos	
ESCUELA LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	4	120	16	480							
ESCUELA CORONEL SANTIAGO BUERAS	2	55	8	280							
ESCUELA CAPITÁN JUAN LADRILLERO	2	60	16	500							
ESCUELA BAUDILIA AVENDAÑO DE YOUSUFF	1	25	8	200							
ESCUELA MIGUEL MONTECINOS	0	0	2	15							
ESCUELA FRONTERIZA VILLA DOROTEA	0	0	1	6							
ESCUELA SENO OBSTRUCCIÓN	0	0	1	4							
ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC			2	8					3	19	
LICEO GABRIELA MISTRAL					12	350					
LICEO POLITECNICO LUIS CRUZ MARTINEZ					13	250					
CENTRO DE EDUCACION INTEGRADO DE ADULTOS									9	178	
TOTAL PROYECTADO POR NIVEL EDUCATIVO 2020	9	260	54	1493	25	600	9	178	3	19	
TOTAL MATRÍCULA PROYECTADA AÑO 2020	2500										

3.4 RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS

La siguiente tabla muestra el número de licencias médicas presentadas de marzo a la fecha en cada establecimiento, de docentes y asistentes, información actualizada a julio del 2019.

Establecimiento	Licencias Docentes		Licencias Asistentes	
	Cantidad de Licencias	Total de Días	Cantidad de Licencias	Total de Días
Liceo Gabriela Mistral	36	408	21	100
Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	13	73	12	80
C.E.I.A. Carlos Yañez Moya	18	284	13	66
Escuela Bernardo O'Higgins	31	301	20	198
Escuela Santiago Bueras	12	77	18	186
Escuela Juan Ladrillero	26	569	11	57
Escuela Nicolás Mladinic	02	10	03	145
Escuela Baudilia Avendaño	26	241	13	100
Escuela Miguel Montecinos	0	0	0	0
Escuela Fronteriza Dorotea	03	32	0	0
Escuela Seno Obstrucción	0	0	0	0
Integración Escolar	50	355	17	59
TOTAL	217	2.350	128	991

CUADRO RESUMEN FLUJO LICENCIAS MÉDICAS

Centro de Costo	Días de Licencia	VALOR LICENCIA	VALOR CANCELADO	DÉFICIT ACTUAL
Total Liceo Gabriela Mistral	508	30.615.526	20.409.977	- 10.205.549
Total Liceo Politécnico	153	06.358.261	03.524.699	- 02.833.562
Total CEIA	350	12.501.024	10.285.382	- 02.215.642
Total Bernardo O'Higgins	499	22.279.215	16.204.596	- 06.074.619
Total Santiago Bueras	263	10.539.701	04.461.157	- 06.078.544
Total Juan Ladrillero	626	34.267.395	29.879.948	- 04.629.456
Total Nicolás Mladinic	155	06.786.225	03.923.963	- 02.862.262
Total Baudilia Avendaño	341	16.334.293	10.949.643	- 05.384.650
Total Miguel Montecinos	0	0	0	0
Total Dorotea	32	01.666.976	01.533.554	-133.422
Total Seno Obst.	0	0	0	0
Total INT	414	22.249.185	14.718.091	- 07.531.094
TOTALES	3.333	163.597.801	115.891.010	- 47.706.791

OBSERVACIONES:

Los antecedentes presentados dan cuenta de una gran cantidad de días de Licencias Médicas presentadas por los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal lo cual influye de manera importante en los tiempos de atención que se otorga a los alumnos y alumnas que asisten a nuestros establecimientos y en la cantidad de recursos que se deben recuperar.

De acuerdo a la Ley 19.070 las remuneraciones de los docentes deben ser canceladas íntegramente cada mes, el mismo derecho tienen los asistentes de la educación.

La recuperación del subsidio de Incapacidad Laboral es una tramitación que se debía efectuar de manera directa entre esta Corporación de Educación y cada una de las Instituciones de Salud, sin embargo, y como una de las acciones que la Corporación realiza para paliar el déficit estructural es tramitar la recuperación a través del depto. De RR.HH.

IV. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE GESTIÓN

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Cabe señalar que la prueba para segundo básico se ha eliminado en el nuevo plan de evaluaciones 2016-2020 entregado por la agencia de la calidad, siendo reemplazada por una prueba de carácter maestral a la que las escuelas se inscriben voluntariamente.

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Básica.

Los resultados de los establecimientos administrados por la CORMUNAT, y su comparación con los establecimientos particulares subvencionados de la comuna son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO

Establecimiento	Comprensión de Lectura			Matemática		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
EBO	240	265	270	230	246	255
ESB	246	226	242	235	220	229
EJL	267	232	233	246	217	227
EBA	262	258	258	266	237	253
LMM	280	279	275	276	248	264
LMF	256	258	272	249	254	262
CPN	268	279	282	268	273	268

RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO

Establecimiento	Comprensión de Lectura	Matemática	Cs. Naturales
EBO	232	223	226
ESB	241	225	232
EJL	227	216	215
EBA	218	234	242
LMM	272	273	271
LMF	252	247	250
CPN	267	263	254

b) RESULTADOS SIMCE Enseñanza Media

La evaluación SIMCE en la Enseñanza Media se aplica en segundo medio todos los años en las asignaturas de lenguaje y matemática, sumándose a partir del 2014 la prueba de ciencias.

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 2° MEDIO

Establecimiento	Comprensión de Lectura			Matemática			Historia		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
LICEO GABRIELA MISTRAL	230	247	248	235	242	228	227	229	231
LICEO POLITÉCNICO LCM	205	199	224	198	196	226	204	212	218
COLEGIO PUERTO NATALES	284	273	260	301	270	282	279	269	279
LICEO MARIA MAZZARELLO	277	267	278	290	282	302	250	265	270
LICEO MONSEÑOR FAGNANO	229	253	256	254	282	271	228	248	233

c) RESULTADOS PSU 2017

Los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de enseñanza media en la prueba de Selección Universitaria en los últimos dos años son los siguientes:

RESULTADOS PSU

ESTABLECIMIENTO	Lenguaje y Comunicación				Matemática			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
LICEO GABRIELA MISTRAL	451.9	473.2	488.7	450	428.3	465	476.2	440
LICEO POLITÉCNICO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	403.2	378.4	374.1	362	417.7	404.9	411.9	385

d) TITULACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ESPECIALIDAD	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
ADMINISTRACIÓN	15	11	11	18	14	0	0	0	0	85
ALIMENTACIÓN COLECTIVA	-	-	-	5	6	0	0	0	0	11
ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	-	-	-	-	-	-	1	0	8	9
CONSTRUCCIONES METÁLICAS	13	4	6	7	13	0	0	0	0	47
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	9	-	4	2	3	12	8	0	1	57
SERVICIOS HOTELEROS	9	3	14	-	2	24	13	0	19	120
SERVICIOS DE TURISMO	5	9	3	3	9	18	10	0	10	75
TOTAL	51	27	38	35	47	54	31	1	42	321

4.2.- EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la **Subvención por Desempeño de Excelencia** destinada a otorgar incentivos remuneraciones a los docentes y a los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.

Los indicadores utilizados en la medición de los diferentes factores se aplican dependiendo del nivel educacional o tipo de enseñanza impartido por cada establecimiento.

El establecimiento administrado por la CORMUNAT con SNED vigente con un 100% de la asignación es:

ESCUELA DIFERENCIAL NICOLÁS MLADINIC

V. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO.

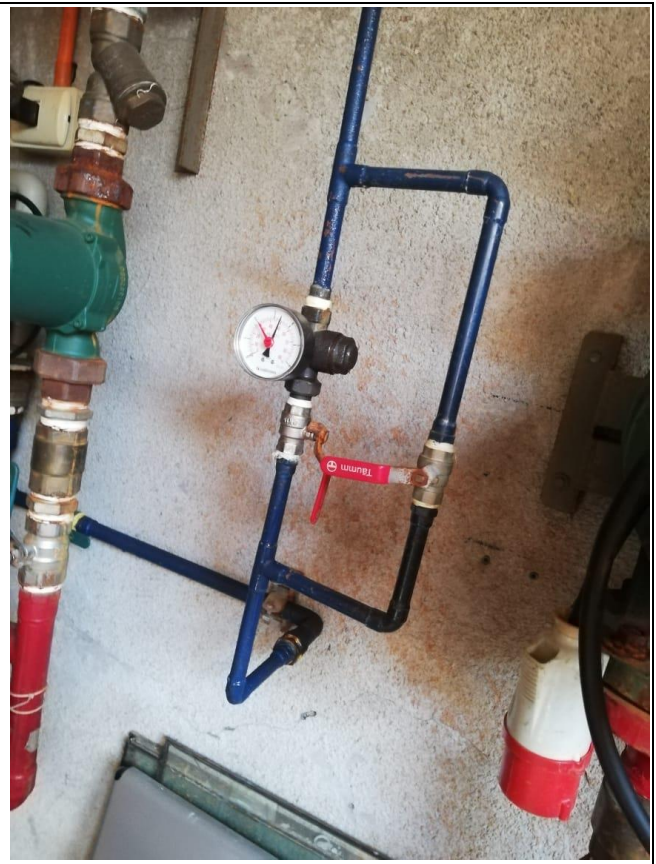
Nº	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	NIVELES	ESTABLECIMIENTOS COMPROMETIDOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO
1	Integración Escolar	Ed. Básica, Media y Adultos	Todos los establecimientos urbanos, incluido el Centro de Adultos y la escuela Fronteriza Dorotea.	Permanente	Mineduc
2	Habilidades para la Vida 1 y 2 (HPV).	Ed. Básica	Escuelas urbanas y rurales.	Anual	Junaeb
3	Programa de 4 A 7	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero	Anual	Mideso
4	Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, educación básica y media.	Ed. Básica Ed. Media	Todas las Escuelas Básicas de la comuna, liceos y escuelas rurales.	Permanente 4	Mineduc
4	Proyecto ENLACES: Mi taller digital	Ed. Básica	Escuela Capitán Juan Ladrillero	Anual	Mineduc
5	Programa Alimentación y Salud Escolar. JUNAEB	Ed. Básica Ed. Media	Todos los establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente	Junaeb
6	Programa de Becas: Pdte. de la República, Indígena, Práctica Técnico Profesional, excelencia, entre otras)	Ed. Básica Ed. Media	Todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Permanente	Junaeb
7	Plan de Superación Profesional (PSP)	Ed. Básica Ed. Media	Docentes con resultado en Evaluación de Desempeño Básico e Insatisfactorio.	Anual	Mineduc CORMUNAT
8	Actuar a tiempo	Media	Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez Liceo Gabriela Mistral	Anual	Municipalidad
9	Senda Previene	Básica y Media	TODOS	Anual	Municipalidad
10	Pro-retención	Básica y Media	Todas las escuelas y liceos de enseñanza regular y de adultos.	Anual	Mineduc
11	We Learn	Ed. Parvularia y básica	Escuelas urbanas	Anual	Subsecretaría Educación Parvularia, Fundación Oportunidad, CORMUNAT.
12	Programa Eficiencia Energética	Ed. Parvularia, básica y	Escuelas Básicas, liceos y jardines VTF.	Anual	Ministerio de Energía

		media			
13	Elige Vivir Sano	Ed. Parvularia y básica	Escuelas Básicas y jardines VTF.	Anual	Cesfam Minsal
14	Escuelas Saludables para el aprendizaje	Ed. Parvularia y básica	Escuelas Básicas y jardines VTF.	Anual	Municipalidad Junaeb
15	Recreos Entretenidos	Ed. Parvularia y básica	Escuelas y liceos	Anual	Municipalidad Junaeb
16	Programa Natación	Ed. Básica y media	Escuelas y liceos	3 meses	Municipalidad Cormunat
17	Piloto Salud escolar	Ed. Básica y media	Escuelas y liceos	Anual	Cesfam Minsal
18	Acompañamiento UFRO	Media TP	Liceo Politécnico	Dos años	MINEDUC
19	Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior, PACE,	Media TP	Liceo Politécnico Liceo Gabriela Mistral	Anual	MINEDUC

VI. INVERSIÓN EDUCATIVA

6.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2018- 2019

PROYECTOS CONCLUIDOS O EN EJECUCIÓN	MONTO	ESTADO	FINANCIAMIENTO
Mejoramiento emplazamiento terrenos escuela Juan Ladrillero	\$241.765.000.	En ejecución	Emergencia educación
			
Mantenimiento y reparación del sistema de calefacción Escuela Coronel Stgo. Bueras	\$24.211.413.	Ejecutado (En revisión Secreduc)	Fondo de apoyo a la Educ. Pública (FAEP 2018)



Equipamiento TP para la especialidad de mecánica automotriz Liceo Luis Cruz Martínez

\$196.165.534.

En ejecución

Fondo Dirección de Educación Pública (DEP)



Mejoramiento baños Esc. Juan Ladrillero

\$5.247.900.

Ejecutado

Fondo de apoyo a la Educ. Pública FAEP (2019)



PROYECTO REPOSICION DE MOBILIARIO ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALIZADOS NATALES	\$283.527.869	Gobierno Regional – Secreduc	FNDR
---	---------------	------------------------------	------



Renovación Mobiliario INVERSIÓN \$283.527.869.- MM FNDR

PROYECTOS POSTULADOS Y EN ELABORACION 2017-2019

Mejoramiento Y Reposición Parcial De Infraestructura, Esc. Baudilia Avendaño De Youssuf, Natales (Ejecución Diseño)	\$64.473.000.	En espera de financiamiento del Gobierno Regional PARA DISEÑO	FNDR
Ampliación y reposición parcial Esc. Juan Ladrillero	\$148.356.000.	Aprobado Diseño Octubre 2019	FNDR
Ampliación Gimnasio y construcción patio techado Esc. Bernardo O'Higgins	\$1.100.000	Diseño Y Perfil Elaborados Por Cormunat Presentación A Ejecución 2020	FNDR
Conservación Esc. Baudilia Avendaño Youssuf	\$241.765.000	Proyecto Elegible A La Espera De Vía De Financiamiento	Integral menor a 500 UTM
Mejoramiento De Infraestructura Y Ampl. Esc. Diferencial Nicolás Mladinic , Natales (Ejecución Diseño)	\$ 82.963.000	Aprobados Fondos Para Diseño	FNDR
Conservación De Infraestructura Escuela Prof. Miguel Montecinos, Puerto Edén - Natales	\$ 469.844.313	(En Revisión Secreduc)	FNDR

PROYECTO ADECUACION JARDIN BELLO AMANECER	\$ 480.451.000	REVISION DEL PROYECTO	Sin financiamiento
Fondo De Apoyo A La Educación Publica Faep 2019 (Incluye Movámonos)	\$ 568.459.909	Dirección De Educación Publica, Mineduc	Ejecución Faep General, A La Espera De Recursos Faep Movámonos
MICROTECA CUENTAME UN CUENTO (Habilitación De Espacio Para Creación De Biblioteca, Postulado por Jardín Bello Amanecer)	\$ 4.000.000	Fondos De Innovación De Educación Parvularia 2019 (Fiep 2019), Subsecretaría De Educación Parvularia	Adjudicado, Espera De Decreto Para Transferencia De Recursos
Proyecto Escuelas Abiertas (Acciones De Prevención De Consumo De Drogas) Presentados por Esc. Stgo. Bueras y Liceo Luis Cruz Martínez	\$ 4.500.000	Subsecretaría De Educación, Ministerio De Educación	Firma De Convenio
Adecuación De Cocina Escuela Santiago Bueras	\$ 75.000.000	Busca De Financiamiento	Formulación De Proyecto
Adecuación Cocina Escuela Juan Ladrillero	\$ 75.000.000	Busca De Financiamiento	Formulación De Proyecto

6.2. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2020

NRO	NECESIDAD	ESTABLECIMIENTO
1	CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION DE ACUERDO AL D.S.10	Liceo G. Mistral, Liceo L.C.Martinez, Esc. B.Ohiggins, Esc. S.Bueras, Esc.C. J.Ladrillero, Esc. Nicolás Mladinic, Esc. Baudilia Avendaño, Esc.Dorotea, Jardín Shenu Aike, Jardín, Nubes Australes, Jardín Bello Amanecer, Jardín Montañas Azules
2	CONSTRUCCION DE PATIOS TECHADOS CERRADOS	Esc. Santiago Bueras, Esc. Baudilia Avendaño, Liceo G. Mistral, Esc. Seno Obstrucción
3	CONSTRUCCION DE PATIOS TECHADOS CERRADOS	Jardín Shenu Aike, Jardín Bello Amanecer, Jardín Nubes Australes y Jardín Montañas Azules
4	PERFIL PROYECTO CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO CEIA CARLOS YAÑEZ MOYA	CEIA Carlos Yáñez Moya
6	ASESORIA Y DETERMINACION DE ESPECIALIDADES	Liceo Luis Cruz Martínez
8	REGULARIZACION DE SISTEMA DE ELECTRICIDAD	Todos los Establecimientos Educativos

9	REGULARIZACION DE SISTEMA DE GAS	Todos los Establecimientos Educativos
10	REGULARIZACION TERRENOS JARDIN SHENU AIKE	Jardín Infantil Shenu Aike
11	REEVALUACION DE AISLAMIENTO TERMICO	Liceo Luis Cruz Martínez
12	REGULARIZACION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	Escuela Seno Obstrucción

6.3. MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS

El Departamento de mantenimiento de la Corporación Municipal de Puerto Natales, se creó en febrero del año 2013 frente a la necesidad de poder dar oportuna solución a los más variados problemas, desperfectos o fallas de infraestructura e instalaciones, que sufren a diario, todos los establecimientos como son: 11 establecimientos educativos, un Centro de Atención de Salud Familiar (CESFAM), 2 postas rurales, 2 cementerios, 4 jardines infantiles y dos edificios de la administración central.

Con este equipo se busca personalizar los trabajos, abaratar los costos y tener la confianza y la seguridad de hacer los trabajos con el máximo de responsabilidad, apostando a la calidad de los mismos. Sin duda se mejoró ostensiblemente, con el transcurso de los meses, las tareas desarrolladas, tanto en gasfitería, electricidad, carpintería, hormigón y todo lo que involucra el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros servicios.

En el terreno de los proyectos se ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación de la Ilustre Municipalidad, en fortalecer las ideas que vienen postulándose desde hace varios años y darle forma a las nuevas necesidades que surgen desde las direcciones u administración central.

Cabe señalar que a través del trabajo realizado por el equipo de mantenimiento se ha logrado rebajar los costos de mantención de los establecimientos en comparación con lo que se le debería pagar a un privado por el mismo servicio.

VII. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La Ley 20.903, publicada en abril del año pasado, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educativa en marcha. En este sistema se establecen transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

Hasta el 2016 los docentes destinaban un 75% de sus horas de contrato a realizar clases, y el otro 25% a su preparación y otras tareas pedagógicas y administrativas. La ley estableció

que en el año 2017 se incrementara en 5 puntos porcentuales el tiempo no lectivo y en otros 5 puntos este 2019, llegando entonces a una proporción de 65% de horas lectivas y 35% de horas no lectivas.

En el caso de los profesionales de la educación que realicen docencia de primer ciclo en establecimientos con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior, podrán contar con 40% de horas no lectivas desde el año 2019. Los sostenedores podrán usar hasta el 50% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar este aumento, con la restricción de que este financiamiento no podrá superar la diferencia de horas no lectivas que se produzca entre la jornada establecida en los artículos 69 y 80 del Estatuto Docente (decreto con fuerza de ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación) y las que se establecen para estos establecimientos.

Asimismo, la Ley define las actividades curriculares no lectivas, los usos que se pueden dar a este incremento, y la forma en que deben ser asignadas.

Definición de actividades curriculares no lectivas, de acuerdo a la Ley 20.903

La Ley define como actividades curriculares no lectivas aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

Respecto de la distribución de las horas no lectivas

Según establece la Ley 20.903, en la distribución de la jornada de trabajo se deberá procurar que las horas no lectivas sean asignadas en bloques de tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza. Un aspecto clave en la asignación de las horas no lectivas es lograr agrupar horas de tal forma que los docentes puedan desarrollar adecuadamente su trabajo, pero además que les posibilite trabajar con sus pares; ello permite coordinar acciones de profesionales que tienen responsabilidad frente a un mismo curso y/o nivel, favorecer la gestión pedagógica y la trayectoria educativa de los y las estudiantes. Además, el desarrollar trabajo colaborativo entre los y las docentes, favorece la reflexión sobre el proceso educativo, la innovación de las prácticas y el desarrollo profesional, ya que son instancias de formación a partir de sus prácticas. Les corresponderá a los directores de los establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados.

Respecto al uso de las horas no lectivas

Un porcentaje de a lo menos el 40% de las horas no lectivas estará destinado a las actividades de preparación de clases y de evaluación de aprendizajes y otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, ello implica tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Ello se fundamenta en la importancia que tiene la planificación como una herramienta clave para el logro de los objetivos de aprendizaje y en cautelar un tiempo para que el docente contextualice los instrumentos curriculares de acuerdo a las necesidades y normas establecidas por cada uno de los establecimientos. Las horas no lectivas destinadas a otras actividades profesionales relevantes para el establecimiento, las determinará el director, previa consulta al Consejo de Profesores, debiendo tener como referente para esta definición el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento (PME). Corresponderá a la Superintendencia de Educación la fiscalización del cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior.

La entrada en vigencia de la Ley 20.903 y los cambios que esta trae consigo, hacen necesario implementar un plan de desarrollo profesional docente en la comuna, usando como antecedente los datos y diagnósticos realizados en cuanto a necesidad del profesorado en su desarrollo profesional. Se exponen a continuación datos de la evaluación docente en la comuna, encasillamiento de los docentes y capacitación realizadas por la CORMUNAT en los últimos 4 años:

7.1 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Como resultado de la evaluación, se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles:

a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

b. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

c. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

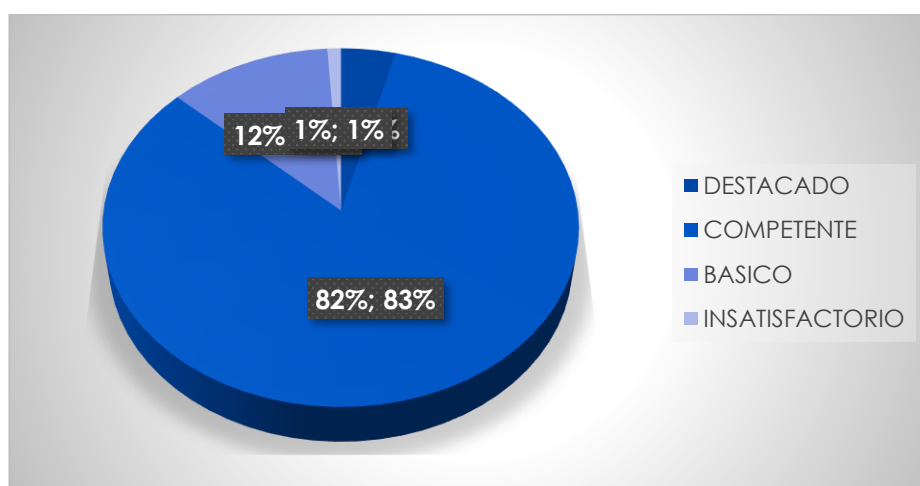
d. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Objetados: Son Docentes que durante el proceso de revisión de las Evidencias Pedagógicas presentadas en el Portafolio se detectan similitud en los productos en dos o más Profesores.

Eximidos y Suspendidos: Son Docentes que presentan solicitud de eximición o suspensión por jubilación cercana, evaluador par, primer año de ejercicio, enfermedad, Licencia Médica prolongada, por indicaciones de algún médico especialista que sugiere la suspensión del proceso, permiso sin goce de remuneraciones o estudios superiores en el extranjero. El Coordinador Comunal que en este caso es el Secretario General o quien este designe, tiene la facultad de autorizar o rechazar las solicitudes de suspensión.

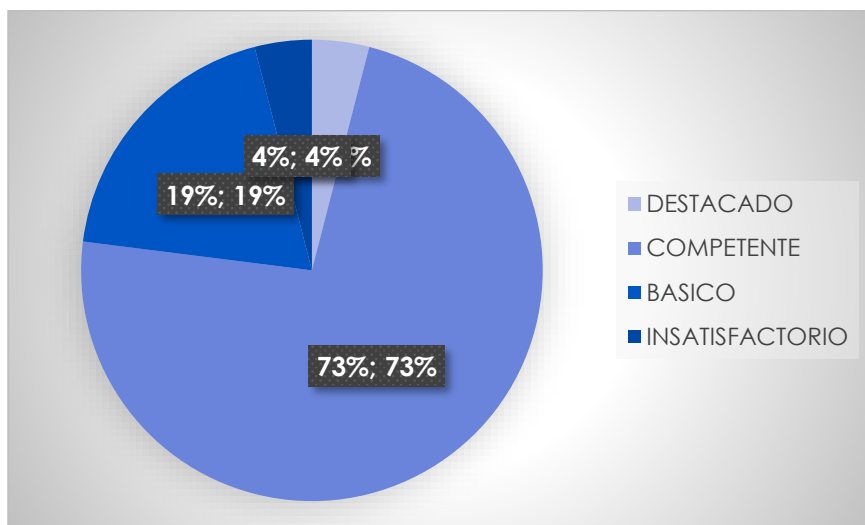
SITUACIÓN COMUNAL

De los docentes que trabajan actualmente en los establecimientos educacionales administrados por la CORMUNAT, 161 han sido evaluados lo que representa el 89% del territorio. Los resultados comunales se muestran en el siguiente gráfico:

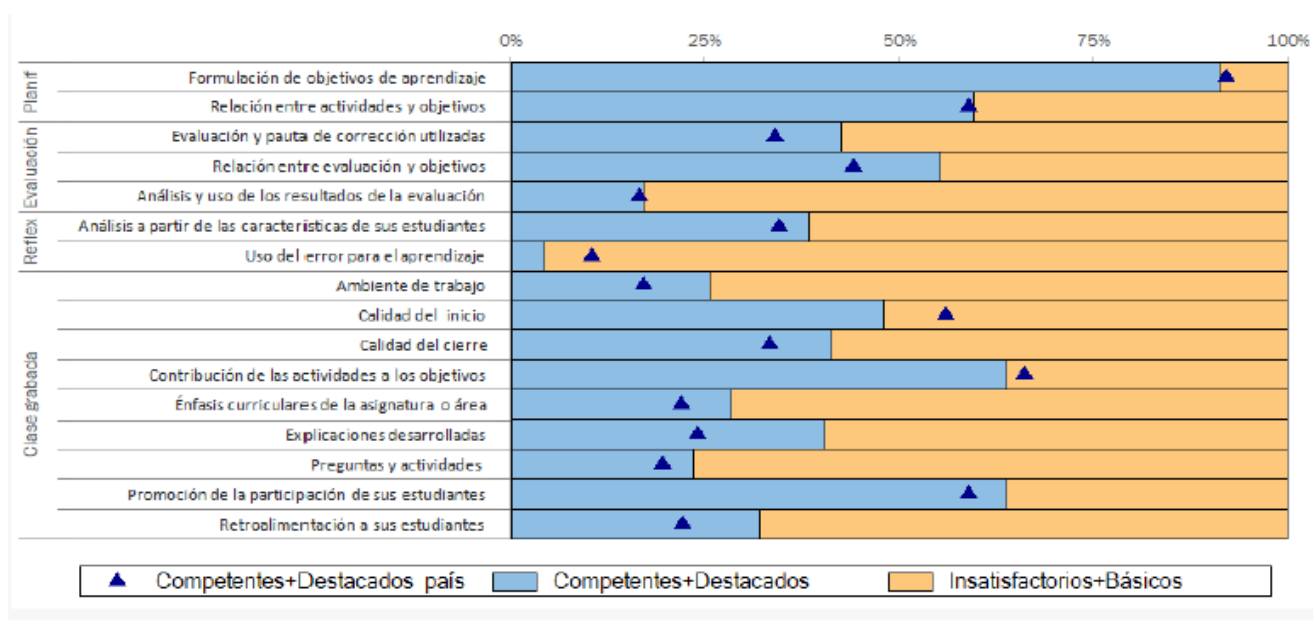


De acuerdo con el gráfico anterior y la descripción de los niveles de desempeño, se tiene que un 86% de los docentes que trabajan en la Corporación presentan un nivel adecuado con respecto a sus funciones, mientras que un 14% de los docentes presentan irregularidades en su quehacer pedagógico.

El siguiente gráfico muestra la distribución de acuerdo a los resultados obtenidos por los docentes el 2018 en base a los 4 instrumentos de evaluación y la decisión final de la comisión comunal:



Distribución de evaluados según desempeño en las dimensiones del Portafolio



Como se puede observar en el gráfico la dimensión más descendida en nuestros docentes es el uso del error para el aprendizaje, que se describe como:

Identifica un error de sus estudiantes, relevante para su proceso de aprendizaje, y comprende cabalmente por qué se produjo. A partir de esto, retroalimenta a sus estudiantes por medio de estrategias que los involucran activamente para que entiendan su error y mejoren su desempeño.

Por lo anterior, es imprescindible instalar más programas de acción que permitan fortalecer las áreas descendidas de nuestros docentes, trabajo que se realiza a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) y con las acciones orientadas a la mejora en cada establecimiento.

La siguiente tabla muestra el número de docentes inscritos, los evaluados, suspendidos y eximidos en los últimos 5 años:

SITUACIÓN/AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Docentes Inscritos	66	79	37	44	69	74
Docentes en Proceso	42	63	34	38	59	51
Suspendidos	15	6	2	4	7	16
Eximidos	9	8	1	3	3	7
Objetados	-	-	-	-	1	3
Rechaza Evaluación	2	2	0	3	0	0

Observaciones:

a.- Los docentes eximidos durante el proceso de evaluación docente 2018, son docentes en su primer año de ejercicio como así también docentes que se acogieron a retiro.

b.- Los docentes suspendidos del proceso de evaluación docente 2018 son por razones de fuerza mayor (licencias médicas prolongadas, licencias médicas pre y post natal, docentes que finalizaron reemplazos).

NÚMERO DE DOCENTES INSCRITOS POR NIVEL

NIVEL	2014	2015	2016	2017	2018
Educación Parvularia	04	02	04	04	01
Educación Básica	41	12	13	24	28
Educación Media	16	11	15	18	09
Educación Especial	15	06	04	11	09
Educación de Adultos	03	03	02	02	04
Total docentes	79	34	38	59	51

Observaciones:

a.- Desde el 2014 se evalúan los docentes de ed. especial que trabajan en el programa de integración escolar, de acuerdo con la normativa vigente.

b.- En el 2018 se incluyen en el proceso de Evaluación Docente a los profesores de Educación Media Técnico Profesional y Educadores Diferenciales de Educación Media, lo que aumenta el número de docentes evaluados ese año.

7. 2.- TRAMOS CARRERA DOCENTE

El Sistema de reconocimiento del desarrollo profesional docente creado con la Ley 20.903 define 5 tramos de desarrollo de los docentes durante su carrera profesional, tramo que se determina a partir de la información de los resultados previos en evaluaciones del Mineduc y los años de experiencia pedagógica reportados por los sostenedores en el SIGE.

Tramos obligatorios de la carrera

Tramo Inicial: es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

Tramo Temprano: es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

Tramo Avanzado: el docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes del tramo profesional inicial y con los planes de mejoramiento escolar.

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

Experto I: Da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Experto II: Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Para asignar los tramos se considera:

A) Años de experiencia profesional + instrumento Portafolio

Se consideran los años de experiencia profesional y el resultado obtenido en el instrumento **Portafolio** de la evaluación docente o de la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), rendida conforme al DFL N°2, de 2012.

Categoría de logro en Portafolio	Tramo de Desarrollo
A (3,01 a 4,00 pts) Destacado	Avanzado
B (2,51 a 3,00 pts) Competente	Temprano
C (2,26 a 2,50 pts) Básico Superior	Temprano
D (2,00 a 2,25 pts) Básico Inferior	Temprano
E (1,00 a 1,99 pts) (Insatisfactorio)	Inicial

Para los docentes evaluados en el año 2015, la ley 20.903 permitió utilizar los resultados en el instrumento portafolio inmediatamente anterior, en el caso de que hubiesen obtenido un puntaje más alto. En caso de existir dos últimos resultados del instrumento portafolio dentro de un mismo año, se considera el de más alto resultado.

B) Prueba de conocimientos disciplinarios AVDI o AEP

Adicionalmente, se considerará el resultado obtenido en la **prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos** rendida en los procesos de acreditación para acceder a la AEP o la AVDI, en el caso de que estos resultados mejoren o mantengan el tramo de asimilación.

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Disciplinarios AVDI o AEP			
	A (Destacado)	B (Competente)	C (Suficiente)	D (Insuficiente)
A → 3,01 a 4,00 pts (Destacado)	Experto II	Experto II	Experto I	Avanzado
B → 2,51 a 3,00 pts (Competente)	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C → 2,26 a 2,50 pts (Básico superior)	Experto I	Avanzado	Temprano	Temprano
D → 2,00 a 2,25 pts (Básico inferior)	Avanzado	Temprano	Temprano	Temprano
E → 1,00 a 1,99 pts (Insatisfactorio)	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

Docentes sin resultados en procesos de evaluación del Mineduc

Ingresan en el Tramo de Acceso al Sistema y participan del próximo proceso de reconocimiento, en el cual tienen la posibilidad de avanzar directamente al tramo correspondiente en virtud de los años de experiencia pedagógica y resultados en el proceso de reconocimiento.

****Experiencia requerida para cada tramo de desarrollo**

Para acceder al tramo profesional Temprano: contar con cuatro o más años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo profesional Avanzado: contar con cuatro o más años de experiencia profesional

Para acceder al tramo Experto I: Contar con al menos ocho años de experiencia profesional.

Para acceder al tramo Experto II: Contar con al menos doce años de experiencia profesional.

Aspectos relevantes de la progresión en tramos

Los docentes contarán con dos oportunidades para avanzar desde el Tramo Inicial al Tramo Temprano y recibirán apoyo formativo del CPEIP para lograrlo (el segundo proceso de reconocimiento se llevará a cabo dos años después). De no avanzar, deberá abandonar el sistema y ser desvinculado.

Por otra parte, los docentes del tramo Inicial que destaquen en su proceso de reconocimiento, podrán pasar directamente al tramo de desarrollo Avanzado.

Los docentes que ingresen desde el año 2025 al sistema de Desarrollo Profesional Docente tendrán un plazo de 8 años (dos procesos de reconocimiento) para avanzar desde el tramo Temprano al tramo Avanzado. Luego de dos años, estos docentes podrán retornar al sistema en el tramo Inicial, pero con la obligación de avanzar al tramo Avanzado en un plazo de dos años. Cabe destacar que estos docentes habrán ingresado a estudiar pedagogía bajo los nuevos estándares de calidad que establece este sistema para la formación inicial.

RESULTADOS DOCENTES CORMUNAT:

La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos por los docentes pertenecientes a la CORMUNAT en el proceso de encasillamiento docente 2019, ACTUALIZADO **A JULIO DE ESTE AÑO:**

TRAMOS	Nº DOCENTES
ACCESO	38
INICIAL	56
TEMPRANO	34
AVANZADO	49
EXPERTO 1	28
EXPERTO 2	2
TOTAL DOCENTES CON TRAMO	207

7.3.- CAPACITACION DOCENTE:

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2014:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
CURSO DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogo, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	\$3.750.000
CURSO DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DE CHILE	Docentes segundo ciclo y media, psicopedagogos, Utp.	30	25 HRS	CORPORACIÓN	\$ 3.750.000
CURSO CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ATE GUILLERMO POZAS	Docentes todos los niveles y asignaturas, psicopedagogos, Utp.	40	24 HRS	CORPORACIÓN	\$ 1.598.000
CURSO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ORAL, LECTURA COMPRENSIVA Y ESCRITURA 1º CICLO BÁSICO	ATE EDUCREA	Educadoras de Párvulos, Psicopedagogos, Educadoras Diferenciales, Profesores de Educación Básica y Jefes de Unidad Técnico-pedagógica	30	30 HRS	CORPORACIÓN FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$ 4.000.000
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$ 3.568.400
SEMINARIO EDUCACIÓN AMBIENTAL	RED EDAM CONAF CEQUA DEPTO. MEDIO AMBIENTE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES	Docentes del área	15	30 HRS	RED EDAM	SIN COSTO
CONGRESO DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	RELADORES PROFESIONALES MINISTERIO DE EDUCACIÓN.	Docentes directivos. Docentes de aula. Profesionales PIE.	120	16 HRS	SUBVENCIÓN	\$ 11.671.850
TALLER GEOMETRÍA "SEMEJANZA Y CONGRUENCIA"	Profesor Sr. Danny Perich Campana	Docentes que imparten matemática en segundo ciclo y media. Educadores Diferencial y psicopedagogos.	20	8 HRS	SEP ESTABLECIMIENTOS	\$ 880.000

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2015:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	IVKA TRONCOSO/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$ 1.800.000
Diseño Universal del Aprendizaje	Patricia Escobar Undurraga	Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE	60	16 horas	PIE	\$ 640.000
HABILIDADES PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS	MASTER 7	Docentes Escuela Libertador Bernardo O´Higgins	15	8 horas	SEP	CONSIDERADO DENTRO DE LA ASESORÍA
PROGRAMA ICEC	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	Docentes de Ciencias Básica y Media	12	3 meses	MINEDUC	COSTO MINISTERIO Y DOCENTES

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2016:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
PSP (PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL,)	JUAN JUDIKIS/ TUTORES	Docentes con desempeño básico e insatisfactorio.	35	24 HRS	CPEIP	\$1.936.000
DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE	Patricia Escobar Undurraga	Docentes de aula, Jefes de UTP y profesionales PIE	60	16 horas	PIE	\$ 640.000
COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y TÉCNICAS DE GESTIÓN, UTILIZANDO LA METODOLOGÍA "APRENDER FRACASANDO".	EMPRENDE JOVEN	Docentes Directivos y de aula	30	8 HORAS	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$2.000.000
CONVIVENCIA ESCOLAR	OTEC MANANTIAL	Asistentes de la Educación y encargados de convivencia.	60	16 horas	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$4.000.000
Ley 20.903. Sistema de Desarrollo Profesional Docente	Boletín del trabajo	Docentes Directivos y de aula	30	16 hrs	FRANQUICIA TRIBUTARIA	\$3.560.000

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2017:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
ESTRATEGIAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	EDUCREA	Encargados de convivencia.	30	30 hrs.	SEP/FAEP	\$ 1.695.985
DESARROLLANDO HABILIDADES COGNITIVAS	EDUCREA	Docentes Liceo Gabriela Mistral y Jefes de UTP	30	30 hrs.	SEP/FAEP	\$ 2.316.103
DUA	MANUEL QUINTANA	Profesionales PIE y de Escuela Diferencial Nicolás Mladinic.	30	18 hrs.	FAEP	\$1.000.000
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DIRECTORES EN SERVICIO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA	LIDERES EDUCATIVOS	Directores y Jefes de UTP	16	106 hrs.	FAEP/SEP	\$2.000.000
CURSO HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA INSTALACIÓN DE PRÁCTICAS DIRECTIVAS DE UNA ORIENTACIÓN VOCACIONAL TEMPRANA	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	Encargados de convivencia, docentes.	8	108 hrs	FAEP	\$800.000
TALLER DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DIRECTIVA DOCENTE	SUR JOVEN	EQUIPOS DIRECTIVOS Y DE GESTIÓN	30	16 hrs.	FAEP	
GEOMETRÍA EN NUESTRO ENTORNO: DEL PLANO AL ESPACIO, DESCUBRIENDO CAMBIOS Y MOVIMIENTOS PREGUNTAR PARA ENSEÑAR, PREGUNTAR PARA APRENDER: EL DESAFÍO DE LAS BUENAS PREGUNTAS EN CLASE DE CIENCIAS.	MIM (ENERO 2018)	Profesores/as de Educación Básica en ejercicio activo en aula que imparten la asignatura de matemática de 1° a 6° Básico. Profesores/as de Química, Física y Biología en ejercicio activo de aula en Enseñanza Media, con conocimientos de Bases Curriculares y programas de estudio vigentes. - Profesores/as en ejercicio activo de aula que imparten la asignatura de Ciencias Naturales de 1° a 6° básico, con conocimientos de las Bases Curriculares vigentes.	60	20 hrs. 20 hrs.	MIM	0

CURSOS REALIZADOS DURANTE EL 2018:

CURSO	RELATOR	BENEFICIARIOS	CUPOS	TIEMPO	FINANCIAMIENTO	COSTO
TALLER DE MATERIAL EDUCATIVO PARA EDUCACION PARVULARIA	EDUCREA	Técnicos de Aula	30	30 hrs.	Franquicia Tributaria FAEP SEP	\$4.706.903
TALLER DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	EDUCREA	Asistentes de la Educación, Escuela Capitán Juan Ladrillero y Liceo Politécnico Luis Cruz Martínez	30	20 hrs.	Franquicia Tributaria FAEP SEP	\$3.700.000
DESARROLLO DE ACTIVIDADES COGNITIVAS	MG EDUCA	Profesionales PIE y de Escuela Diferencial Nicolás Mladinic.	47	16 hrs.	SIN COSTO	0
REPASO DE OPERACIÓN DE CALDERAS	IST	Auxiliares de Establecimientos	20	8 hrs.	SIN COSTO	0
CURSO CAPACITACION EN HIGIENE Y UTILIZACION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA	IST	Auxiliares de Establecimientos.	20	8 hrs	SIN COSTO	0
TALLER DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL ASISTENTE DE EDUCACIÓN	BOLETIN DEL TRABAJO	Asistentes de la Educación	30	30 hrs.	Franquicia Tributaria FAEP SEP	5.600.000
TALLER DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	BOLETIN DEL TRABAJO	Profesores de Establecimientos	30	20 hrs.	Franquicia Tributaria FAEP SEP	4.100.000

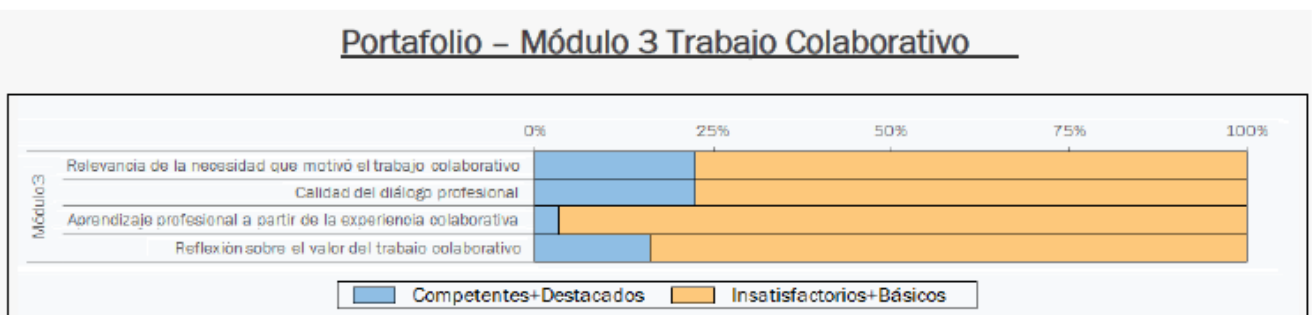
7.4.- LÍNEAS DE FORMACIÓN EN SERVICIO

Considerando los antecedentes del diagnóstico realizado con las comunidades educativas de los 11 establecimientos administrados por la Corporación, la capacitación realizada en nuestra comuna, los resultados de la evaluación docente, agencia de la calidad y SIMCE, sumado a los requerimientos de la nueva Ley de Carrera docente, es que se ha diseñado un programa de desarrollo profesional docente que aborde también las características del contexto comunal. Este programa se centrará en las áreas más debilitadas de acuerdo a los indicadores de evaluación externos, pero considerando especialmente las necesidades expuestas por los docentes y asistentes de la educación de nuestros establecimientos.

Buscamos fortalecer la retroalimentación a los estudiantes y la capacidad del docente para desarrollar habilidades de orden superior en sus estudiantes. Importante es abordar también las necesidades de nuestros docentes con respecto a estrategias para mejorar la comprensión lectora de nuestros estudiantes y la resolución de problemas, pues de acuerdo a los resultados del SIMCE y los informes que entrega la agencia de la calidad, un alto porcentaje de estudiantes se encuentra en el nivel de logro insuficiente.

Por último, nos interesa poder entregar más y mejores herramientas tanto a nuestros docentes como a los asistentes de la educación en el ámbito de la convivencia escolar para lo cual se desarrollarán acciones que apunten a satisfacer esta gran necesidad.

Para poner en marcha las nuevas exigencias de la Ley y la carrera docente, se comenzará por realizar acompañamiento a los equipos directivos para organizar los tiempos no lectivos de los docentes estratégicamente, favoreciendo el trabajo colaborativo entre pares. De acuerdo a los resultados de la evaluación docente 2016, existe en la comuna un gran desafío con respecto a fortalecer este último aspecto, lo que se observa en el siguiente Diagrama:



Por lo anterior, se potenciará el trabajo de las redes temáticas comunales de docentes ya constituidas como son la de educación parvularia, CRA, ciencias e inglés y se fomentará la reapertura de aquellas redes que ya no están funcionando, destinando para ello los tiempos y espacios de horas no lectivas para que estas puedan desarrollarse.

Con respecto a las líneas de capacitación internas de cada establecimiento, de acuerdo con lo estipulado en la Ley, se le solicitará a cada establecimiento enviar las necesidades de capacitación de su comunidad educativa, considerando los datos arrojados por la evaluación docente, SIMCE y Agencia de la Calidad, capacitación que debe además estar contextualizada de acuerdo al PEI y PME de la escuela o Liceo. En la elaboración del PADEM 2018 se les entregó lineamientos para poder levantar su plan de desarrollo profesional docente de acuerdo a lo indicado en la normativa, solicitándoles como primera acción realizar el diagnóstico de necesidades. -

Para financiar estas capacitaciones y las de carácter comunal se recurrirá a los recursos que entregan la franquicia tributaria, el FAEP y la SEP como también a proyectos que puedan ser presentados.

Importante es señalar que como política de la Corporación se potenciará el trabajo de los docentes destacados de la comuna como tutores en los planes de Superación profesional, considerando también a los docentes que han sido encasillados en tramos de experto I y II y que deseen participar.

Los resultados obtenidos en los diagnósticos de los distintos Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación de Educación Salud y Menores de la ciudad de Puerto Natales en este proceso PADEM y las cuales son necesidades de desarrollo profesional orientados a mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, se presentan en la siguiente Tabla, los que están en coherencia con los resultados del documento Voces de los Docentes:

NECESIDADES	OBJETIVO
a) Desarrollo de metodologías y estrategias para el manejo de conductas disruptivas.	Adquirir estrategias adecuadas para aumentar la conducta positiva de los estudiantes en el aula mejorando el rendimiento académico.
b) Desarrollo de estrategias de enseñanza para aulas de multigrado. (Establecimientos Rurales)	Fortalecer estrategias para la docencia efectiva en las aulas multigrado con el fin del logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.
c) Manejo eficiente del tiempo en el aula.	Fortalecer a través de diversas estrategias el uso efectivo de los tiempos de enseñanza y aprendizaje en el aula.
d) Metodologías y estrategias para el desarrollo de Habilidades Cognitivas de orden superior, incluyendo instrumentos y tipos de evaluación.	Adquirir metodologías y estrategias pertinentes que guíen y permitan desarrollar las habilidades cognitivas de orden superior de nuestros estudiantes.
e) Implementación de Estrategias Pedagógicas Globales para favorecer la transición de los estudiantes. (Educación Especial)	Favorecer el acceso, la participación y el desempeño de los estudiantes en el mundo del trabajo.
f) Planificación con enfoque en la diversificación de la enseñanza. (EE)	Realizar inducción y retroalimentación profesional con enfoque en la planificación de la diversificación de la enseñanza, articulando normativa vigente y currículum ecológico funcional.
g) Actualización disciplinaria de los docentes de las distintas asignaturas del Plan de Formación General Básica y Media.	Adquirir y actualizar nuevos conocimientos de las distintas disciplinas que se imparten.
h) Articulación entre el mundo productivo y el establecimiento educacional que permitan actualizar conocimientos y nuevas metodologías a los docentes de la formación Técnico-Profesional.	Fortalecer las competencias de los docentes de la Formación Técnico Profesional para mejorar su Práctica Docente.
I) Adquisición de nuevas metodologías y estrategias para mejorar las prácticas pedagógicas de la modalidad regular de Educación de Adultos.	Mejorar y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de la modalidad de Educación de Adultos.
k) Capacitación en Diseño Universal de Aprendizaje para los distintos niveles educativos.	Mejorar la práctica docente adquiriendo herramientas a través del Diseño Universal de Aprendizaje.

l) Capacitación a directivos y líderes docentes en aspectos administrativos y técnico pedagógico para mejorar su gestión directiva.	Adquirir herramientas administrativas y técnicas pedagógicas que permitan optimizar los tiempos para una gestión educativa eficiente y eficaz.
---	--

VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

La Planificación estratégica que se presenta a continuación corresponde a los lineamientos que ha establecido el Depto. de Educación para el año 2020 y que se sustentan en los estándares indicativos de desempeño desarrollados por el MINEDUC para los establecimientos y sus sostenedores. Estos estándares se inscriben dentro de los requerimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y abordan cuatro de las cinco dimensiones de la gestión escolar, que a su vez corresponden a las dimensiones del PME. Estudios demuestran que una gestión efectiva en estas áreas clave incide significativamente en el aprendizaje y rendimiento escolar, por lo que la planificación comunal se basa en ellos buscando la mejora de la calidad de la educación pública que se imparte y además el vínculo entre los distintos instrumentos de gestión.

Para la realización de esta planificación estratégica, los establecimientos bajo la administración de la Cormunat evaluaron su gestión en cada una de las dimensiones, es decir, Gestión Pedagógica, Liderazgo, Formación y Convivencia, Gestión de Recursos y Resultados, definiendo planes de acción a corto, mediano y largo plazo.

A continuación, se presenta el resumen del análisis FODA que realizaron los establecimientos, desarrollando posteriormente los objetivos estratégicos, metas y planes de acción para el próximo año a nivel comunal.

8.1 ANALISIS FODA

El presente FODA contiene los aspectos más relevantes señalados por los Establecimientos educacionales y sus comunidades en el trabajo realizado durante la jornada de reflexión.

El análisis se presenta organizado, de acuerdo a las 5 dimensiones de la gestión escolar.

AREA: GESTION PEDAGÓGICA

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Competencias que dan cuenta de la manera por la cual el Director y su Equipo Directivo y Técnico – Pedagógico debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y Proyecto Educativo.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el PEI y PME.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Recurso humano (docentes) evaluados en nivel competente y destacado.	- Falta implementar los sellos educativos en las planificaciones y

<ul style="list-style-type: none"> - Organización de tiempo no lectivo para favorecer el trabajo colaborativo a través de la coordinación de ciclo, colaboración PIE y jornadas de reflexión. - Salidas pedagógicas (Circuitos Comunitarios) - Pasantías Educativas y Laborales - Implementación talleres laborales - Adecuación horaria para estudiantes PIE. - Incorporación de estudiantes de otros establecimientos (en calidad de práctica o pasantía) a los diferentes niveles o cursos de la escuela. - Contar con asistentes desde Pre kínder hasta segundo básico. - Plan de transición educativa implementado - Equipo CRA - Aumento Del tiempo no lectivo de los docentes. - Convenio con Fundación Oportunidad y Subsecretaria de Ed. Parvularia para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje del inglés. 	<p>prácticas pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta articulación y seguimiento de gestión curricular entre los niveles: Básico – media. - Inasistencias reiteradas por parte de los estudiantes que retrasan el proceso educativo. - La falta de sistematicidad en el proceso de observación de clases generando poca efectividad a la estrategia como forma de mejorar las prácticas de los profesores. - Falta de capacitaciones y actualizaciones para profesores. - Dificultad para implementar adecuaciones curriculares para alumnos que tienen un ritmo más rápido de aprendizaje. - Poca pertinencia entre las evaluaciones y el desarrollo de habilidades - Falta de instancias de análisis de datos para la toma de decisiones.
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> -Recursos SEP para implementar estrategias curriculares. -Participación en Red Comunal de Mejoramiento Educativo. -Participación en redes de Educación de Adultos a nivel regional. -Posibilidad de postular a distintos proyectos. -Programa PACE -Apoyo y visitas del Equipo de Supervisoras DEPROV. -Apoyo y visitas del equipo técnico Pedagógico de CORMUNAT. -Visita de evaluación integral de la Agencia de la Calidad de la Educación. -Implementación de trabajo pedagógico con ATE (LIRMI) -Oportunidad de aprendizaje a través de la interculturalidad y realidad actual en relación a la cantidad de estudiantes extranjeros. -Redes de apoyo externas para complementar el trabajo pedagógico en el aula. -Capacitación TIC's para Retos Múltiples. -Oferta de capacitación presencial, semipresencial y online que pueden ser usada en capacitación docente y en particular en curriculum técnicas de enseñanza y aprendizaje. - Talleres extraescolares que se ofrecen a los 	<ul style="list-style-type: none"> - Captación de matrícula de los establecimientos particulares subvencionados en desmedro de los establecimientos municipales. - Alta rotación docente - Rotación continua e ingreso de estudiantes que en ocasiones no poseen las competencias básicas del nivel al que ingresan. - Programas de estudio muy extensos - Escasa capacitación por parte del MINEDUC ante cambios y/o modificaciones en Planes y Programas de estudio - Inasistencia a Talleres por parte de estudiantes. - Necesidad económica de los estudiantes que llevan a incorporarse al mundo laboral antes de finalizar el año escolar (educación de adultos). - Falta de actualización de los planes y programas de la Educación de Adultos. - Alto porcentaje de licencias médicas de funcionarios. - Escasez de docentes disponibles en la comuna para cubrir licencias médicas durante el año escolar.

<p>estudiantes. - Comuna Turística que da múltiples oportunidades para el aprendizaje del inglés.</p>	
---	--

ÁREA: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

<p>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>Rol del Director y el Equipo en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el Proyecto Educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</p>	<p>Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.</p>

<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p>
<p>-Clima laboral adecuado para el desempeño de funciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. -Existencia de Manual de Convivencia Escolar y protocolos del establecimiento educacional actualizados. -Constitución y funcionamiento de Centro de Padres, CCAA y Consejo Escolar. -Apoyo del centro de alumnos en actividades de convivencia escolar. -Uso de redes sociales (Facebook y Comunicapp) para entregar informaciones y realizar promoción de actividades ejecutadas en establecimiento educacional. -La conformación de un equipo de Convivencia Escolar, con dupla psicosocial ha permitido organizar y proponer una diversidad de acciones que pueden favorecer la consolidación de los procesos del área y, por ende, la formación integral de los estudiantes. -La presencia permanente de una asistente social en el establecimiento optimiza los tiempos para la intervención temprana. -Existencia de un Plan de formación ciudadana en cada establecimiento. -Trabajo con instituciones y redes de apoyo. -Participación en convocatorias comunales y regionales relacionadas con el área. -Participación en Comité Infanto-Juvenil</p>	<p>-Escasa participación de apoderados/as en actividades de convivencia escolar. -Sobrepotección y bajas expectativas de los padres respecto del progreso curricular de los estudiantes. -La escasa sistematicidad de algunas iniciativas planificadas como la formación de mediadores escolares y el Gobierno Estudiantil, que podrían obstaculizar el protagonismo de los estudiantes respecto a su experiencia escolar y proceso de aprendizaje. -Falta de mayores oportunidades para compartir con grupos de estudiantes de otros establecimientos. -Falta de puntualidad en los estudiantes en horarios de ingreso. -Falta de sentido de pertenencia en los estudiantes hacia la institución y especialidad. -Falta de talleres que fomenten la educación sexual y afectividad. -Escaso conocimiento del manual de convivencia escolar y protocolos por parte de la comunidad educativa.</p>

<p>Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apertura desde las comunidades educativas al trabajo de nivelación de estudios con estudiantes extranjeros. -Existencia de red comunal de Convivencia Escolar. -Disposición y motivación del personal de establecimiento para participar de las distintas actividades que se organizan. -Aplicación adecuada y oportuna del manual de convivencia. 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Oferta de diferentes actividades extra-programáticas. - Redes de apoyo sociales y de salud: SENDA-Previene, Actuar a Tiempo, CESFAM, CEPIJ, PPF, PIE Opción, OPD. - Talleres educativos (Programa PACE, Instituciones de educación superior, Fuerzas Armadas). - Apertura de instituciones públicas y privadas para la participación de los estudiantes (Pasantías y prácticas laborales). - Capacitaciones en la formación afectiva y social de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fácil acceso a diferentes tipos de drogas y el alcohol. - Presencia de vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes de parte de sus familias. - Mal uso de redes sociales por parte de estudiantes y apoderados/as lo que crea conflictos al interior del establecimiento. - Falta de profesionales especialistas en el área de salud mental para población menor de edad en la comuna. - Factores socioeconómicos que influyen en la motivación y rendimiento del estudiante. - Deserción escolar. - Inasistencias reiteradas de los estudiantes. - Altos índices de obesidad infantil en la comuna.

ÁREA: LIDERAZGO

<p>MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN</p>	<p>Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce.</p>
<p>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</p>	<p>Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Claridad de las prioridades institucionales, enmarcadas en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. - Roles y funciones claras. - La definición de líneas de acción que favorecen la instalación de lineamientos que permiten alcanzar los objetivos institucionales actuales. - Comunicación efectiva entre directivos y sostenedor. - Coordinación efectiva con las diferentes redes educativas en actividades que 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de autonomía para tomar decisiones en relación al recurso humano en caso de licencias médicas, permisos administrativos, entre otros. - Falta de tiempo por exceso de trabajo administrativo, lo que provoca escasa supervisión sistemática en trabajo docente. - Visita de instituciones externas que obstaculizan el trabajo docente en aula. - Falta priorizar las metas en función de resultados educativos.

<ul style="list-style-type: none"> benefician a la escuela. - Difusión a través de los medios de comunicación de las diferentes actividades y eventos a la comunidad. - Estilo de liderazgo participativo. - Capacidad resolutoria para la toma de decisiones. - El sostenedor establece metas claras y altas expectativas respecto del trabajo en el establecimiento. - Participación en distintas actividades vinculadas a la acción Docente. - Apoyo constante del sostenedor. - Claridad y consenso sobre funcionamiento administrativo (carga horaria, funciones, responsabilidades) - Compromiso del sostenedor con el plan educativo institucional y su presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de control interno eficiente y eficaz que permita agilizar procesos administrativos. - Falta fortalecer el liderazgo en el aula de algunos docentes. - Falta mayor compromiso de la comunidad educativa con el (PEI) - No se ha logrado una comunidad involucrada en su totalidad con las prioridades y metas educativas. - No existe una difusión efectiva para el proyecto educativo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Visitas y reuniones mensuales con supervisoras DEPROV, equipo Técnico Pedagógica CORMUNAT, Reuniones de Directivos. - Capacitaciones de Docentes Directivos. - Apoyo constante medios de comunicación (Viento Sur Comunicaciones). - Beneficios JUNAEB - Postulación a proyectos de financiamiento público. - Capacitaciones y/o pasantías para compartir experiencias exitosas. - Vinculación e información con asociaciones gremiales y de gobierno. - Mantener la modalidad de estudios para los soldados conscriptos del Destacamento N° 5 Lanceros. - El sistema de validación de estudios desde el Ministerio de Educación para personas mayores de edad que no han dado continuidad a sus estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> -Sobrecarga de actividades externas al establecimiento que se desarrollan en horarios de trabajo del equipo directivo. -Cantidad de eventos y actividades fuera del establecimiento en que tienen que participar integrantes del equipo directivo y que la distancia de sus responsabilidades cotidianas.

AREA: GESTION DE RECURSOS

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN	Procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo.
MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR	Prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los Docentes y Asistentes de la Educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas

	institucionales.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Implementación adecuada para la recreación de los estudiantes. - Establecimientos Educativos con equipos directivos conformados. - Existencia de diversas plataformas y aplicaciones de apoyo a la gestión de los Establecimientos Educativos. - Ley SEP. - Buses de traslado para actividades fuera del Establecimiento. - Implementación efectiva de dispositivos de seguridad. (cámaras de seguridad). - Existencia de diversos espacios educativos para complementar el trabajo pedagógico. - Mejoramiento de espacios de trabajo. - Gestión oportuna de recursos para problemas de infraestructura y varios. - Mobiliario nuevo. - Apoyo de particulares e instituciones. - Incremento de subvención - Postulación a proyectos a través del CCPP - Contar con equipo de mantenimiento CORMUNAT. - Asistente de la Educación de pre-kínder a 2° básico. - Profesionales capacitados. - Infraestructura y equipamiento necesario. - Plan de retiro voluntario para docentes y asistentes de la educación con pago de indemnización oportuno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de profesionales en la comuna para cubrir reemplazos ante licencias médicas extensas. - Falta de programas tecnológicos curriculares que permite actualizar y optimizar los tiempos de los docentes. - Ausencia de equipo que formulen proyectos. - Falta de espacios e infraestructura tanto para desarrollo de actividades académicas como recreativas y de acuerdo a los sellos institucionales como patio techado, baños primer ciclo, sala de música y artes, sala de atención de apoderados, ampliación baños funcionarios, etc. (escuela Lib. Bernardo O'Higgins). - Falta de renovación de dispositivos tecnológicos. - No contar con un asistente paramédico - Falta de asignación de recursos para capacitaciones según necesidades de la escuela.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Postulación a diferentes Proyectos concursables. - Difusión de actividades a través de los medios de comunicación. - Redes de apoyo UMAG - Transporte escolar. - Ampliación del gimnasio y/o patio techado - Bibliotecas de aula - Participación de los estudiantes en piscina del Polideportivo. - Adquisición de ATE (LIRMI) - Mejoramiento de exterior del establecimiento. - Postulación a fondos públicos. - Autonomía en gastos de caja chica. - Acceso a Wifi - Maquina fotocopidora - Incremento de subvención escolar especial diferencial (ISEED) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad Vial (paso de cebrá, lomo de toro, iluminación deficiente frontis establecimiento.) - Falta de espacios en relación al aumento progresivo de matrícula. - Baja subvención por cantidad de estudiantes. - Falta de espacio, por lo cual los estudiantes deben salir del establecimiento para realizar sus clases de educación física en otro recinto. (escuela Lib. Bernardo O'Higgins) - Problemas de asistencia de los estudiantes. - Falta entregar competencias del siglo XXI por falta de recursos - Carencia de personal idóneo en el área de salud para el trabajo con estudiantes con perfil psiquiátrico.

<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Modificación y ampliación del Establecimiento (esc. Nicolás Mladinic) - Apoyo de redes externas - Recursos SEP - Recursos Pro retención que favorece a los estudiantes - Programa “Yo elijo mi PC” - Textos escolares entregados por el MINEDUC - Difusión para captar matrícula - Proyectos educativos y deportivos. - Capacitaciones para docentes de Enseña Chile - Apoyo de Junaeb (entrega útiles escolares, becas, alimentación, etc) 	
--	--

ÁREA: GESTION DE RESULTADOS

<p>MODELO DE CALIDAD GESTIÓN ESCOLAR</p>	<p>Datos, cifras, porcentaje, resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales. (Logros de aprendizajes, logros institucionales, satisfacción de la comunidad educativa).</p>
<p>FORTALEZAS</p>	<p>DEBILIDADES</p>
<ul style="list-style-type: none"> -Entrega de notas parciales y semestrales -Registro de firmas de asistencia a las reuniones y asambleas de padres y apoderados. -Registro de entrevista de estudiantes, padres y apoderados y redes externas de apoyo. -Premiación de estudiantes por logros institucionales (asistencia, puntualidad, responsabilidad y calificaciones) -Aumento de Horas no lectivas para realizar análisis de resultados (SIMCE, Evaluación Progresiva, Visitas agencia de calidad y evaluaciones internas). -Registro, control y seguimiento de inasistencias reiteradas. -Registro de visitas domiciliarias (equipo de convivencia). -Reconocimiento público de estudiantes destacados en el ámbito artístico-deportivo. -Recopilación de información de resultados educativos e indicadores de proceso relevantes. -Acciones de Plan de Mejoramiento de acuerdo a autoevaluación institucional y análisis del cuerpo docente. -Implementación DS 300/94 para estudiantes mayores de 26 años (2019 – 2020). -Incorporación de Asistentes Profesionales de la Educación a los establecimientos. -Satisfacción de la Comunidad Educativa - El 100% de los apoderados expresa satisfacción con los objetivos propuestos y 	<ul style="list-style-type: none"> -Bajo porcentaje de asistencia -Mejorar resultados SIMCE, asociados a comprensión lectora, comprensión y habilidades matemáticas, -Falta de instrumentos para recoger información del nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo. -Alto porcentaje de inasistencia de padres/apoderados a convocatorias. -Ausentismo Laboral Funcionarios -Bajos resultados en pruebas nacionales estandarizadas como SIMCE y PSU. - Falta la Toma de decisiones oportuna frente a los resultados de aprendizaje. -Incorporación de la familia al proceso educativo. -Infraestructura antigua -Sobreprotección y aprehensión de los padres para la realización de prácticas laborales asistidas -Compromiso insuficiente tanto de estudiantes como apoderados -Falta nivelar desde primero medio a los estudiantes en habilidades de base. -Estrategias poco efectivas de enseñanza -Escaso enfoque en la enseñanza en el desarrollo de habilidades -Rotación de docentes y asistentes.

<p>sugieren iniciativas para implementar.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Evaluación docente con profesionales destacados -Logros deportivos a nivel comunal, regional, nacional e internacional -Evaluación Progresiva de 2° y 7° -Reforzamientos Educativos -Equipo multidisciplinario apoya constantemente a los estudiantes desde su rol y función -Docentes especialistas en el área TP -Apoyo del sostenedor en estrategias para mejora de resultados - Mayor cantidad de egresados en la educación superior 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -Alianzas con instituciones para el desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes. -Colaboración y apoyo de logros institucionales por los medios de comunicación local. -Presencia y apoyo de redes psicosociales -Contar con plataforma intranet CORMUNAT. -Programa de Acompañamiento y Acceso efectivo (PACE). -Fácil acceso de los estudiantes a proceso de ingreso a Educación Superior. -Porcentaje de asistencia de los estudiantes bajo la meta corporativa. -Programa We Learn que hace seguimiento de resultados en el área. -Redes pedagógicas. -Cambio de reglamento de evaluación (decreto 67) -Apertura de instituciones externas públicas y privadas para recibir a los estudiantes en calidad de pasantes o práctica laboral. -Se otorga la posibilidad a los estudiantes para participar en diversos campeonatos y/o actividades dentro y fuera de la región . -Evaluación progresiva en 2° y 7° básico que entrega la Agencia de calidad -Concientización por parte de los docentes de la importancia de los resultados -Apoyo del sostenedor para estrategias 2020 relacionado a mejora de resultados académicos -Firma de convenios con empresas e instituciones que fortalecen la educación TP -Disposición de la comunidad para mejorar imagen y resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inasistencia a clases de los estudiantes. - Bajo nivel de expectativas de núcleos familiares con sus hijos una vez egresados - Desinterés de los estudiantes respecto a su futuro. - Alto índice de vulnerabilidad. - Prioridades de la familia enfocadas en calificaciones y no en procesos. - Faltan capacitaciones en el área desarrollo de habilidades, evaluación e inclusión - Falta de compromiso de los padres con sus hijos donde el enfoque está centrado en cumplir y no en el aprendizaje - Entorno social (hogar, amistades, vicios). - Falta de profesionales especialistas en el área de salud mental para población menor de edad en la comuna.

8.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

8.2.1. ÁREA LIDERAZGO

- A.** Realizar seguimiento y monitoreo de convenios de desempeño directivos y convenios de igualdad de oportunidades SEP.
- B.** Instalar competencias profesionales pertinentes a las necesidades de gestión administrativa y curricular.
- C.** Desarrollar estrategias de difusión comunicacionales que permitan aumentar la matrícula de nuestro sistema.
- D.** Desarrollar estrategias que fomenten las “Altas Expectativas” en los equipos educativos pertenecientes a la CORMUNAT.
- E.** Asegurar la implementación del plan anual de desarrollo profesional docente y de perfeccionamiento para los asistentes de la educación según las necesidades detectadas, los instrumentos de gestión de los EE, y los marcos reglamentarios vigentes.
- F.** Fortalecer plan para mejorar la asistencia de los estudiantes a los establecimientos dado el impacto que este factor tiene en sus aprendizajes.
- G.** Fortalecer plan de retención escolar.
- H.** Instalar sistema de recopilación de nivel de satisfacción de los usuarios del sistema educativo municipal y de los funcionarios de cada establecimiento.
- I.** Contar con un Sistema corporativo de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
- J.** Propiciar el trabajo colaborativo y en red entre los establecimientos educacionales del territorio.

8.2.2 ÁREA FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

- A.** Reorientar el trabajo de los equipos de convivencia de los establecimientos, focalizando el desarrollo de altas expectativas, proyectos de vida, clima del aula, disminución del ausentismo y deserción escolar.
- B.** Sensibilizar y comprometer a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias y acciones que favorezcan la inclusión, convivencia y participación en ambientes adecuados
- C.** Fomentar estrategias destinadas a fortalecer el desarrollo integral de los alumnos y sus aprendizajes, generando un clima de altas expectativas.

- D.** Monitorear y supervisar la actualización y aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar, en todos los Establecimientos Educativos de acuerdo con la Ley de inclusión.
- E.** Coordinar y apoyar la aplicación de los Programas Asistenciales para los estudiantes migrantes.
- F.** Generar espacios e instancias de participación en eventos científicos, culturales, deportivos, sociales a nivel de establecimientos educativos, que fortalezcan la convivencia escolar.
- G.** Implementar acciones que apoyen a las familias y estudiantes, fortaleciendo la participación de los padres como agentes educativos complementarios a las escuelas.

8.2.3. ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

- A. Instalar un Sistema de Gestión de Calidad Curricular, enfocado al mejoramiento de los resultados académicos.
- B. Promover el trabajo colaborativo entre docentes, potenciando el trabajo en redes por asignaturas o niveles educativos, propiciando los espacios para reflexión pedagógica y trabajo interdisciplinario. –
- C. Egresar estudiantes de 4to. Medio con un nivel de inglés B1 según el Marco Internacional Europeo.
- D. Elaborar plan de acción enfocado en el mejoramiento del aprendizaje en comprensión lectora, escritura y resolución de problemas.
- E. Desarrollar competencias para el siglo XXI en los estudiantes, promoviendo la alfabetización digital, creatividad e innovación, pensamiento crítico, responsabilidad personal y social, cuidado por el medioambiente, etc.

8.2.4. ÁREA RECURSOS

- A. Optimizar el uso pedagógico de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.
- B. Optimizar los recursos humanos en función de los requerimientos de cada unidad educativa.
- C. Resguardar el uso y cuidado de los recursos materiales, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura en los establecimientos municipales.

METAS 2020	RESPONSABLES
Realizar Seguimiento y monitoreo efectivo de los objetivos establecidos en el PADEM, PEI, PME y convenios de desempeño directivos.	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT (todo el año)
Evaluación y readecuación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME, SEP)	Establecimientos Educativos Equipo Técnico CORMUNAT (marzo)
Diseño de Plan Anual de convivencia escolar.	Establecimientos Encargado de Convivencia Comunal (marzo)
Capacitaciones relacionadas con las necesidades de gestión administrativa y curricular, potenciando el trabajo colaborativo de acuerdo a la Ley 20.903.-	Directora de Educación Equipo Técnico CORMUNAT Establecimientos
Plan de difusión y promoción de resultados de la educación municipalizada entre marzo y diciembre.	Establecimientos
Centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores y Consejo Escolar de cada unidad educativa, conformados y funcionando al 30 de ABRIL del 2020.	Establecimientos
Inventario actualizado de recursos e infraestructura de cada establecimiento al 30 de abril.	Establecimientos CORMUNAT
Asistencia igual o superior al 95% en todos los establecimientos educacionales y/o según convenio.	Establecimientos Representantes del Sostenedor en Consejo Escolar.-
Puntaje Simce igual o superior a lo establecido por cada comunidad educativa y/o lo establecido según convenio vigente.	Establecimientos Equipo Técnico CORMUNAT
Mejorar práctica docente durante el 2020 logrando monitorear al 100% de los docentes.	Establecimientos Equipo Técnico CORMUNAT
Lograr que al menos el 75% del personal Directivo y Técnico Pedagógico de los E.E Municipalizados de la comuna hayan recibido capacitación al término del año 2020.	CORMUNAT
Conformar mesa de trabajo con sector productivo, económico y con instituciones de enseñanza superior para la proyección de carreras TP. Contar con diagnóstico actualizado para la oferta de especialidades a marzo del 2020.	Dirección Liceo Politécnico Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT
Cumplir con al menos 1 visita mensual de monitoreo y seguimiento al Plan de Mejoramiento Educativo SEP en cada E.E. por parte del equipo técnico comunal.	Equipo técnico CORMUNAT
50% de los docentes de aula capacitados de acuerdo a diagnóstico realizado en el plan comunal de desarrollo profesional docente.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Establecimientos de enseñanza media	Directora Educación

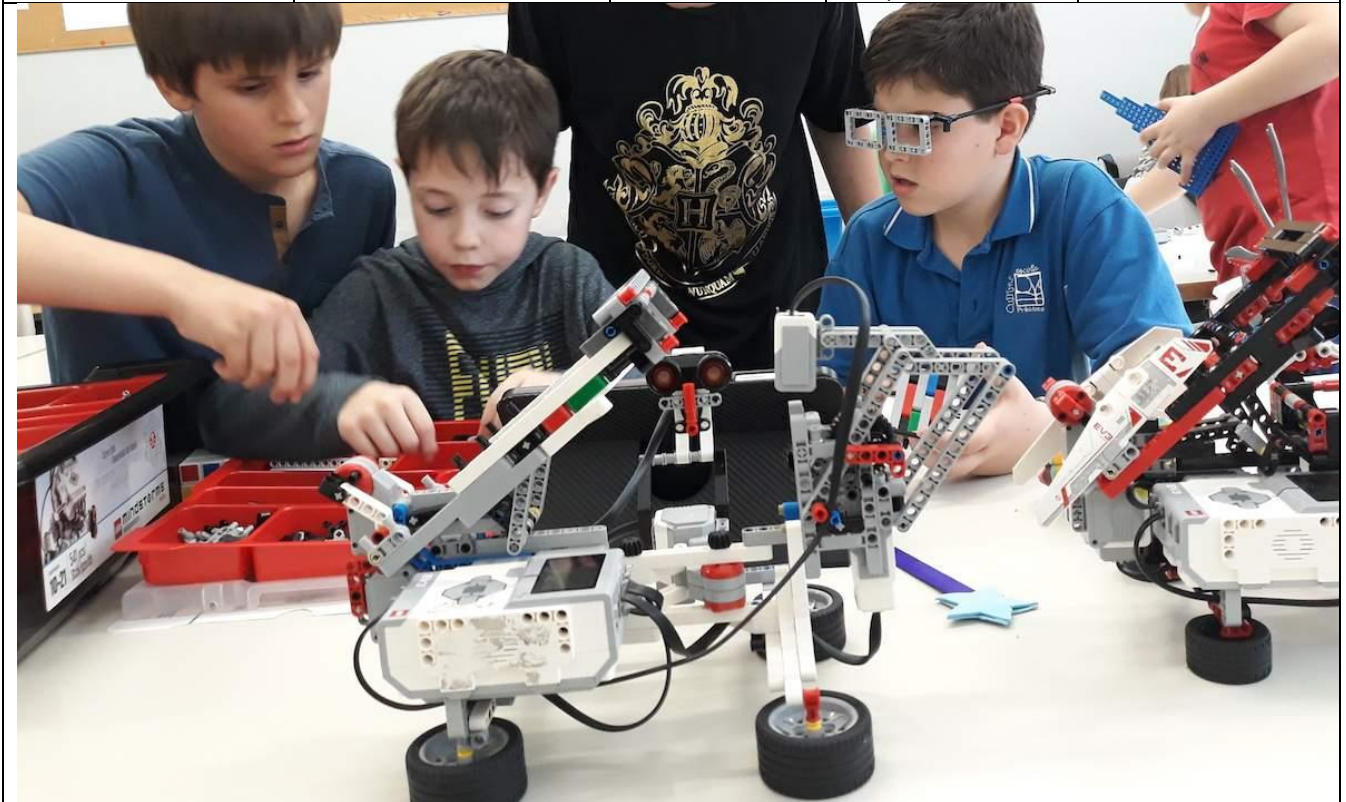
cuentan con un plan de retención escolar a marzo del 2020.	Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
100% de establecimientos cuentan con plan de desarrollo profesional docente a abril del 2020.	Establecimientos
Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés desde la educación parvularia hasta cuarto medio a través de estrategias orientadas al desarrollo de las habilidades propias del idioma.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en los establecimientos educacionales con el fin de potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes pedagógicos, competencias necesarias para el siglo XXI.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Elaborar y ejecutar plan de intervención comunal que permita aumentar los niveles de aprendizaje en las asignaturas de lenguaje y matemáticas en todos los niveles educativos.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT Establecimientos
Disponer de una sala de enfermería que esté al servicio de los alumnos durante toda la jornada escolar, para cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse dentro del Establecimiento en horario de clases, además de suministrar medicamentos.	Secretario General Jefe Administración
Becar estudiantes de tercero y cuarto medio para preuniversitario municipal comunal que requieran apoyo en la preparación de la PSU.	Directora Educación Equipo técnico CORMUNAT
Otorgar indemnización por retiro voluntario a los funcionarios en edad de jubilar que manifiesten su interés por acogerse a plan.	Secretario General Jefe Administración
Elaborar plan de intervención que permita reducir los altos índices de obesidad infantil comunal.	Directora Educación Depto. Extraescolar Directores establecimientos y jardines

8.3. PROGRAMAS DE ACCIÓN 2020

A) AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA:

A.1 Promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en los establecimientos educacionales con el fin de potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes pedagógicos.

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
1.- Desarrollar competencias digitales en los estudiantes de la comuna.	Instalar programa piloto de formación a estudiantes en el uso de TIC en robótica y programación.	16 Estudiantes de primer ciclo básico 4 escuelas (4 grupos). 8 Estudiantes de 7mo año básico a 2 año medio (2 grupos)	En primer ciclo: \$1.084.000 en 4 robots básicos. (Modelo 45300 WeDO 2.0) 4pc + 4horas docente semanales. En segundo ciclo y media se requiere: 2 robots Modelo 45544 LEGO® MINDSTORMS® Education EV3 Core Set \$550.000 cada uno. 4 horas docente + 2 pc.	FAEP SEP



2. Capacitar a docentes y asistentes de la educación en programación digital.	Instalar competencias profesionales en docentes y asistentes de la educación para el trabajo con estudiantes en programación y robótica.	30 docentes y asistentes de la educación.	Mi país digital	Sin costo
---	--	---	-----------------	-----------



A.2 Fortalecer la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés desde la educación parvularia hasta cuarto medio a través de estrategias orientadas al desarrollo de las habilidades propias del idioma.

Objetivos	Descripción	Cobertura	Acciones	Costo y Fuente Financiamiento
<p>Lograr que los estudiantes de cuarto básico, octavo básico y cuarto medio alcancen los niveles de inglés A1, A2 y B1 respectivamente, según el Marco Internacional Europeo.</p>	<p>Instalar un plan de acción anual que permita fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés desde educación Parvularia a enseñanza media con apoyo de la Fundación Oportunidad "Programa We Learn".</p>	<p>Estudiantes de educación parvularia, enseñanza básica y media.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar las horas de inglés en educación parvularia de 3 a 5 horas semanales. 2. Aumentar las horas de inglés en primer ciclo básico de 3 a 4 horas semanales. 3. Realizar clases de ed. Tecnológica, ed. Física y artes en inglés en las escuelas LBO y CSB. 4. Capacitación y autocapacitación docentes de inglés. 5. Capacitación asistentes técnicos de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaria ed. Parvularia - Fundación Oportunidad - Acción 1 sin costo por reestructuración de talleres. - Acción 2 sin costo por reestructuración de JEC. - Acción 3 con un costo de 84 horas docente y un valor aprox. De 3MM mensuales. - Acción 4 Sin costo Fundación oportunidad. - Acción 5, sin costo, docentes de inglés diciembre.



A.3. Programa de lecto –escritura

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura.	Escuelas inscritas y ejecutando plan nacional de escritura.	- 5 escuelas urbanas - 3 escuelas rurales -Liceos	Sin costo	MINEDUC
Capacitación docente	Capacitar a los docentes de aula en estrategias de enseñanza de lectura y escritura.	Todos los docentes primer ciclo básico	\$4MM	Franquicia tributaria FAEP
Elaborar plan de fortalecimiento de la comprensión lectora en todos los EE.	Escuelas ejecutando plan de comprensión lectora.	- 5 escuelas urbanas - 3 escuelas rurales -Liceos	Sin costo	Cormunat EE



A.4. Aprendizaje basado en proyectos.

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Implementar metodología docente de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias necesarias para el siglo XXI.	Instalar Programa Piloto, de usando metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP)	Ed. Parvularia y primer ciclo de un establecimiento.	EN EVALUACIÓN	SEP FAEP

A.5. Programa de mejoramiento de resultados PSU y seguimiento estudiantes egresados.

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Reforzar habilidades y contenidos de los estudiantes de tercero y cuarto medio del sector municipal para mejorar sus resultados en la PSU.	Se realizarán talleres en PSU en matemática, lenguaje, ciencias e historia que permitan a los estudiantes aumentar sus resultados en la PSU.	Estudiantes de tercero y cuarto medio de ambos liceos y CEIA. (10 cupos por establecimiento y nivel)	- 4 horas docente matemática. -4 horas docente lenguaje - 4 horas docente ciencias - 4 horas docente historia \$560.000 APP	SEP liceos
Contar con un plan de seguimiento de estudiantes egresados de los liceos del sistema municipal.	Se habilitará en la plataforma SADES ingreso y seguimiento de los estudiantes egresados de ambos liceos y CEIA.	Egresados cuarto medio liceos.	Sin costo	Sin costo



A.6 Apoyo asistente técnico en tercer y cuarto año básico escuelas urbanas

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Entregar apoyo en aula de asistente técnico en 3er y 4to año básico para mejorar resultados de aprendizaje.	Contratar técnicos de aula para los 3eros y 4tos básicos de las escuelas que tengan una matrícula igual o superior a los 30 estudiantes en ese nivel.	6 cursos 4 escuelas urbanas	3 MM mensuales	SEP



A.7 Programa de articulación y trayectoria educativa

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
<p>Lograr la articulación curricular entre los ciclos y subciclos de la educación parvularia y básica, como así también entre los niveles de octavo básico a primero medio con el propósito de dar continuidad a la trayectoria educativa de los estudiantes, por medio de prácticas de enseñanza y evaluación coherentes con el currículum.</p>	<p>Los establecimientos generan espacios para la articulación curricular entre educación parvularia y primero básico; articulación entre cuarto y quinto básico; y entre octavo y primero medio con el fin de asegurar y dar continuidad a la trayectoria educativa de los estudiantes de los distintos niveles, por medio de prácticas de enseñanza y evaluación coherentes con el currículum.</p>	<p>Todos los establecimientos.</p>	<p>EN EVALUACIÓN</p>	<p>SEP FAEP</p>

A.8 Potenciando La Educación Rural

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
1. Alcanzar los estándares de aprendizaje en nivel adecuado en las distintas asignaturas del plan de estudios en modalidad multigrado.	Se aplicará diagnóstico de los estudiantes de acuerdo a los estándares de aprendizaje. Se implementará un plan de fortalecimiento de habilidades de orden superior. Se realizará Seguimiento y Evaluación.	Todos los establecimientos rurales.	EN EVALUACIÓN	SEP FAEP
2. Gestionar pasantías de estudiantes de escuelas rurales, para mejorar el traspaso de niños a los establecimientos urbanos, a través de un sistema de seguimiento y apoyo al estudiante.	Se realizará plan de pasantías para estudiantes que estén a un año de continuar sus estudios en escuelas urbanas.	Todos los establecimientos rurales.	EN EVALUACIÓN	SEP FAEP



B) AREA LIDERAZGO

B.1. Gestión y liderazgo directivo de establecimientos educacionales.

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Entregar herramientas de gestión y liderazgo, potenciando el impacto que puedan tener en la mejora de procesos educativos.	Realizar Capacitación en Gestión directiva de organizaciones escolares a directivos en ejercicio y docentes de aula en preparación.	Directivos de establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación y docentes de aula que hayan manifestado su interés por capacitarse y asumir rol en gestión.	4mm	Franquicia FAEP



B.2. Directivos con foco en lo pedagógico

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Fortalecer vínculo entre equipos directivos y estudiantes y la conexión con el aula.	Cada docente directivo realizará al menos 2 horas de clases, idealmente jefaturas para establecer un mayor vínculo con los estudiantes y el desarrollo del proceso en el aula.	Todos los establecimientos municipales.	Sin costo	



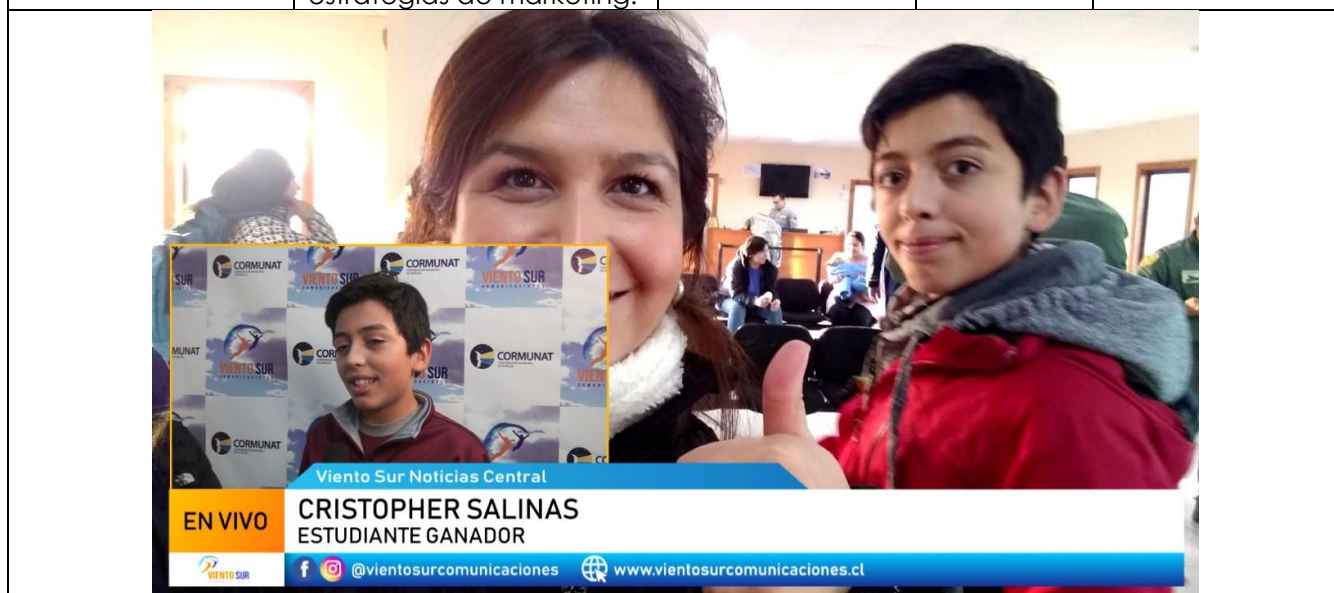
B.3 Programa de Perfeccionamiento docente

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
1. Entregar apoyo a los docentes principiantes, en su primer año de ejercicio.	Realizar capacitación en FORMACIÓN DE MENTORES a docentes con buena evaluación en el sistema de desarrollo profesional docente, que permita reconocer sus logros y ser mentor de los docentes principiantes del sistema municipal.	2 docentes	\$1.180.000	En evaluación FAEP
2. Mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes que permitan el logro de los aprendizajes esperados	Implementar en todos los Establecimientos Educativos un plan de Desarrollo Profesional Docente de acuerdo a sus respectivas necesidades y PEI.	200 Docentes	En evaluación	Franquicia FAEP SEP
3. Fortalecer el trabajo de redes comunales de las distintas asignaturas con el objetivo de mejorar las prácticas pedagógicas y las competencias profesionales de los docentes.	Docentes de todos los establecimientos de la corporación se reúnen una vez al mes por asignatura, ed. Parvularia y primer ciclo básico.	200 Docentes	En evaluación	Franquicia FAEP SEP
4. Elaborar plan de Incentivo docente y asistentes de la ed. Basado en metas de aprendizaje y en innovación pedagógica.	Premiar a los docentes que innovan y a los equipos de aula que obtienen aumento significativo en los niveles de aprendizaje de sus estudiantes.	Docentes que destacan en innovación pedagógica y equipos que aumentan los resultados de aprendizaje de sus estudiantes de acuerdo a la información proporcionada por la agencia de la calidad.	En evaluación	FAEP SEP



B.4 Aumento De La Matrícula De Los Establecimientos Municipales

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Elevar la matrícula de los estudiantes en los establecimientos educacionales del sector municipalizado.	Se fortalecerá plan de promoción y difusión a nivel comunal de los establecimientos educacionales y jardines a través de viento sur comunicaciones. Con este plan además se busca fortalecer la imagen de educación municipal incluyendo estrategias de marketing.	Todos los establecimientos municipales.	En evaluación	FAEP- SEP




B.5 Vinculación con Redes Externas para fortalecer los Proyectos Educativos Institucionales


Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Lograr establecer convenios con instituciones y/o organismos externos que permitan fortalecer la implementación de los Proyectos Educativos en los ámbitos de gestión curricular, liderazgo, prácticas pedagógicas y resultados educativos.	Suscribir al menos un convenio por establecimiento que fortalezca los Proyectos Educativos en las distintas áreas de la gestión curricular.	Todos los establecimientos	Sin costo	Instituciones Privadas



B.6 Fortaleciendo La Educación De Adultos

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Posicionar la Educación de Adultos como una alternativa real de nivelación y continuidad de estudios abierta a toda la comunidad de Natales.	<p>-Se diseñará un Plan de Acción dirigido a aumentar matrícula de la población mayor de 18 años.</p> <p>-Se Ejecutarán las acciones propuestas en el plan.</p> <p>- Se incluirá apoyo en comunidades rurales para que aquellas personas que no puedan acceder a la modalidad regular rindan exitosamente sus exámenes de validación.</p>	Adultos sin 4to medio rendido.	En evaluación	Sub. Regular FAEP
				

B.7 Fortalecimiento la Educación TP

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
1. Establecer una red de trabajo entre instituciones de Educación Superior y liceo técnico profesional de la comuna que permita a los estudiantes convalidar algunas asignaturas.	Firma de convenio con instituciones de educación superior que permitan convalidar módulos de las especialidades con carreras técnicas de nivel superior.	Enseñanza Media Tp	En evaluación	Sub. Regular
2. Promover las ideas de emprendimiento y de innovación de los estudiantes de las 4 especialidades del Liceo Luis Cruz Martínez, a través de incentivo económico al finalizar su proceso de práctica profesional.	Los estudiantes al finalizar su práctica profesional y como parte del proceso para obtener el título de la especialidad deberán presentar proyecto de emprendimiento e innovación, premiando a los 3 primeros lugares con un incentivo económico para iniciar su idea de negocio.	Estudiantes 4to medio TP	2MM	SEP FAEP
				

C) AREA CONVIVENCIA Y FORMACIÓN

C.1. Promover el bienestar estudiantil

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
<p>1. Desarrollar hábitos saludables en estudiantes de la comuna, con el fin de reducir los altos índices de obesidad infantil y juvenil.</p>	<p>Programa de vida sana, que incorpora: talleres nutricionales para estudiantes, padres y apoderados; ciclo de recreos dirigidos y levantamiento de indicadores de salud.</p>	<p>Establecimientos educacionales y jardines infantiles dependientes de la Corporación de Educación.</p>	<p>EN EVALUACIÓN</p>	<p>EN EVALUACIÓN</p>
				
<p>2. Disponer de una sala de enfermería que esté al servicio de los alumnos durante toda la jornada escolar, para cualquier indisposición, lesión o urgencia que pueda producirse dentro del Establecimiento, y en horario de clases.</p>	<p>Habilitación de sala de enfermería en las 5 escuelas básicas para la atención de los estudiantes, control de salud y suministro de medicamentos.</p>	<p>5 escuelas básicas urbanas.</p>	<p>Contratación 5 técnicos en enfermería Habilitación de espacios</p>	<p>FAEP SEP</p>
				


<p>3. Gestionar estrategias de inserción para los estudiantes migrantes y de escuelas rurales, que se matriculan en los Establecimientos Educacionales, favoreciendo la interculturalidad.</p>	<p>Elaborar plan de apoyo para estudiantes extranjeros y de escuelas rurales que se matriculen en la ciudad.</p>	<p>Establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Educación.</p>	<p>EN EVALUACIÓN</p>	<p>SEP - FAEP</p>
--	--	--	----------------------	-------------------



<p>4. Beca Continuidad: Otorgar beneficio económico para todos los estudiantes que egresan de 8vo básico del sistema municipal y se matriculan en el liceo Politécnico o liceo Gabriela Mistral con el objetivo de amortiguar los gastos asociados al cambio de establecimiento.</p>	<p>Se entregarán \$120.000 a todos los estudiantes de 8vo básico de las escuelas municipales que cumplan con el requisito.</p>	<p>Estudiantes de 8vo año básico.</p>	<p>18 MM</p>	<p>SEP liceos</p>
---	--	---------------------------------------	--------------	-------------------



C.3 Fortalecer A Los Equipos De Convivencia.

OBJETIVO	DESCRIPCION	COBERTURA	\$ COSTOS	FINANCIAMIENTO
1.Promover y fortalecer la conformación de los equipos de convivencia escolar de todos los establecimientos educacionales y entregar herramientas fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de la C.E.	Lograr la participación de toda la comunidad educativa para llevar adelante la implementación del plan de gestión de convivencia, con sus protocolos y medidas pedagógicas.	Toda la comunidad educativa. Equipos de CE. Encargado comunal de CE.	SIN COSTO	SIN COSTO
				
2.Instalar estrategias para mejorar la asistencia de los alumnos.	Lograr disminuir la inasistencia, aplicando algunas estrategias. -La asistencia debe ser una prioridad en la gestión. -La comunidad educativa debe asumir una visión pedagógica de la asistencia. - Se debe poner foco en la asistencia individual a través de los profesores jefes y duplas psicosociales. - La comunidad educativa debe brindar a sus alumnos y familias el apoyo adecuado para que ellos puedan superar las dificultades que lo llevan a faltar. - Plan de incentivo por curso para mejorar la asistencia diaria.	Los alumnos que tengan inasistencias reiteradas. Equipos de CE.	3 MM mensuales por establecimiento	SEP
3. Analizar los resultados de retención escolar y los diversos	Disponer de resultados académicos por curso y asociarlos a los bajos rendimientos en los	Alumnos con riesgo de deserción Equipos de	SIN COSTO	

<p>indicadores asociados que permitan establecer las características de alumnos con alto riesgo de deserción escolar.</p> <p>- Definir estrategias y acciones que permitan retener a los alumnos con alto riesgo de deserción escolar.</p>	<p>casos de repitencia y deserción escolar, y a otros indicadores como los conductuales, comportamentales y psicosociales.</p>	<p>C.E. Encargado comunal de CE.</p>		
<p>4.Fortalecer en los equipos de C.E., las metas y acciones ligados a llevar en las comunidades educativas la Sana Convivencia.</p>	<p>Promover por parte de los equipos de CE., por medio de talleres en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Clima del aula. -Prevención del bullying y cyberbullying. -Asegurar una buena comunicación interna en el equipo de CE., con inspectoría para la aplicación de los reglamentos. - Difusión y discusión con alumnos y apoderados sobre las normas y los reglamentos de convivencia. 	<p>Toda la Comunidad educativa. Equipos de C.E. Encargado comunal de CE.</p>	<p>SIN COSTO</p>	
<p>5.Promover y fortalecer el trabajo con las redes.</p>	<p>Fortalecer por parte de los equipos un trabajo y acercamiento con las redes internas y externas. Derivaciones.</p>	<p>Equipos de CE. Encargado Comunal de CE.</p>	<p>SIN COSTO</p>	
				
<p>6.Fortalecer por medio de la red de CE., la articulación de las</p>	<p>-Mantener las reuniones mensuales de la red., con los encargados de CE., y duplas.</p>	<p>Encargado comunal de CE. Equipos de</p>	<p>SIN COSTO</p>	

escuelas y liceos.	-Gestionar y fortalecer una comunicación fluida por parte de los equipos con las entidades como ser (Secreduc, Supereduc, PDI, Carabineros, Tribunales, Cesfam, Red Intersectorial y otros.	CE.		
--------------------	---	-----	--	--

C.4 Educación Extraescolar

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$
1. Instalar piloto del programa "Orquestas Para Todos", formando orquestas sinfónicas de diferentes niveles y modalidades con el fin de desarrollar habilidades artísticas y sociales en los participantes	<p>Realización de los siguientes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Canto Materno y apego para madres gestantes. CESFAM en conjunto con programa Chile Crece Contigo. - Estimulación visio-motora y auditiva pre y post parto para infantes hasta los 3 años de edad. CESFAM en conjunto con programa Chile Crece Contigo. - Orquesta de Papel para 1 Jardín VTF (niveles medios) - Orquesta de Papel para educación parvularia de 1 escuela Básica 	<ul style="list-style-type: none"> -1 Jardín VTF (48 párvulos) -1 Escuela Básica-120 Párvulos -1 Escuela Diferencial -CESFAM 	<p>COSTO TOTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docente encargado de Orquesta: 10 hrs. + 10hrs. Coordinación, planificaciones, reuniones, etc. <p>Orquesta de Papel: Gasto anual único: \$5.000 por estudiante.</p> <p>Instrumentos Orquesta Campanas tubulares: \$1.495.000</p> <p>Atriles e insumos: \$870.000</p> <p>Gastos Conciertos (otros): \$250.000</p> <p>FINANCIAMIENTO: POSTULACION A PROYECTOS FNDR A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA SEP Y VTF</p>



OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	COSTO \$	FUENTE DE FINANCIAM.
2. Dar continuidad al Plan de Natación impulsado por CORMUNAT y Municipalidad en 2019.	Las actividades se realizarán en cada semestre del año 2020. Atendiendo a 700 alumnos por semestre. Con esto se logrará el acercamiento del 80% de los estudiantes dependientes de la CORMUNAT.	1500 alumnos	EN EVALUACIÓN	SEP/ CORMUNAT Municipalidad.




OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	COSTO \$	FUENTE DE FINANCIAM.
3. Promover un conjunto de actividades recreativas y formativas durante la estacionalidad con el propósito de ofrecer nuevos espacios de participación a los estudiantes municipales en su tiempo libre.	<p>Promover actividades físicas y recreativas de intensidad moderada en diferentes entornos con alumnos del 1° y 4° ciclo de enseñanza básica.</p> <p>Quebrar la estacionalidad, principalmente en épocas de verano e invierno</p> <p>Validar las actividades formativas ofreciendo nuevos espacios y oportunidades de participación inclusiva y con énfasis a los escolares del 1° ciclo básico.</p>	320 alumnos	EN EVALUACIÓN	SEP/ CORMUNAT IND. FNDR
4. Reforzar las habilidades de los estudiantes a través de distintos espacios que permitan desarrollar su potencial en diversas áreas: científicas, artísticas, musicales, deportivas, etc.	Programa de Desarrollo de Talentos implementado y funcionando con alto porcentaje de participación de los estudiantes.	En evaluación	En evaluación	En evaluación
<p>5. Promover estilos de vida saludable, a través del acercamiento de los alumnos al medio natural.</p> <p>Diseñar un conjunto de actividades recreativas y formativas que promuevan una actitud pro-activa, durante el tiempo libre de nuestros estudiantes.</p>	<p>Se realizarán visitas guiadas con grupos de hasta 50 alumnos x establecimientos.</p> <p>Las actividades se realizarán en época otoñal a un bosque cercano de la ciudad, donde los alumnos participarán del espectáculo que ofrece la naturaleza cuando los bosques caducifolios de la provincia cambian el color</p>	350 alumnos	\$1.400.000	Postulación a proyectos

	de sus hojas antes de botarlas e iniciar un nuevo ciclo anual.			
6. Ofrecer espacios a nuestros alumnos en los meses de otoño invierno, en actividades deportivas que se ven favorecidas por estas estaciones	<p>Implementar talleres comunales con competencias de culminación en AJEDREZ.</p> <p>Implementar talleres comunales con competencias de culminación en TENIS DE MESA.</p>	<p>40 Y 60 alumnos</p> <p>TOTAL 100 participantes.</p>	\$2.000.000	SEP/ CORMUNAT
7. Lograr un acercamiento de nuestros alumnos de básica y media a través encuentros de ACONDICIONAMIENTO FISICO. (Octavos años y Primeros Medios)	<p>Realizar una puesta en común de los planes y programas de E. Física de estos cursos.</p> <p>Se definirán pruebas estandarizadas como ej.</p> <p>Tes Naveta, Salto a pie Juntos. Flexo-extensiones de brazos.</p>	<p>TOTAL 200</p> <p>participantes.</p>	\$00.000	SEP/ CORMUNAT

C.5 Educación Medioambiental

PROGRAMA DE ACCIÓN	Educación Ambiental en Establecimientos Educativos, jardines infantiles y sala cuna
OBJETIVOS GENERALES	Generar conciencia respecto al valor del Medio Ambiente y sus cuidados. Además promover la Tenencia Responsable de Mascotas (Ley N° 21.020)
OBJETIVOS ESPECIFICOS	-Realizar charlas y talleres prácticos a niños, jóvenes, profesores y comunidad educativa en general de los distintos establecimientos (Jardines, Escuelas y Liceos)
METAS	-Lograr crear conciencia respecto a los temas ambientales a toda la comunidad educativa.
ACCIONES	-Charlas interactivas con los niños y jóvenes, profesores y asistentes de la educación respecto a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Separación de residuos y reciclaje en los establecimientos

	<p>educacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Cuidado y valoración de la flora ya fauna local 3. Cuidado y valoración de borde costero 4. Tenencia responsable de mascotas según ley 21020 5. Uso de energías renovables no convencionales 6. Labores y funciones que realiza la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato 7. Compostaje de residuos orgánicos <p>- Postulación a proyectos (FNDR, FPA, etc.) sobre educación ambiental en jardines y sala cunas, escuelas y liceos.</p>
RESULTADOS	Comunidad Educativa informada y con hábitos adquiridos sobre la separación de residuos, cuidado del medioambiente en general.
PRESUPUESTO FUENTE	Establecimientos Educativos Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Fondos concursables regionales
RESPONSABLES	Establecimientos Educativos Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
PERIODO DE EJECUCIÓN	Abril a Diciembre 2020
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Lista de Asistencias Acta de reunión Fotografías
	



D) AREA GESTION DE RECURSOS:

D.1 Plan de retiro voluntario funcionarios

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Otorgar indemnización por retiro voluntario a los funcionarios en edad de jubilar que manifiesten su interés por acogerse a plan.	Se entregarán 2 cupos para docentes y 2 cupos para asistentes de la educación para planes de retiro voluntario.	4 funcionarios CORMUNAT	100 MM app	FAEP APORTE MUNICIPAL

D.2 Mejoramiento de la infraestructura

Objetivos	Descripción	Cobertura	Costo \$	Fuente Financiamiento
Elaborar plan de acción 2020 que permita resolver necesidades de infraestructura de los establecimientos educacionales.	Se diseñará plan de mejoramiento de la infraestructura escolar, que contemple la búsqueda de financiamiento de los proyectos que ya han sido elaborados por el depto.. de infraestructura de la Cormunat y Secplan del municipio y la elaboración de proyectos para las necesidades que aún no se hayan abordado.	Todos los establecimientos educacionales	En evaluación	Postulación a Proyectos

IX. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Definiciones

Ejecución: Una vez aprobado y difundido el PADEM, está en condiciones de ejecutarse. La ejecución corresponderá a la puesta en marcha de los programas de acción.

En esta etapa corresponde coordinar las actividades que desarrollarán los responsables a nivel de cada establecimiento, de manera de alcanzar los objetivos propuestos. La Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en conjunto con su Equipo Técnico, serán los encargados de coordinar la ejecución de las tareas y, por tanto, deberán conducir la ejecución de los programas de acción.

La Corporación Municipal deberá sistematizar los plazos definidos para cada programa de acción en un cronograma de actividades. La ejecución de los planes inicialmente formulados puede estar sujeta a reprogramación en virtud de nuevas situaciones emergentes y de los estados de avance.

Monitoreo: Se entenderá por monitoreo la supervisión periódica de un objetivo, la cual permitirá determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento, y permitirá realizar acciones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del programa de acción.

Evaluación: La evaluación, es el proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de actividades, se realizará sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución, deberá ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, expresarse en un informe de evaluación y servirá para identificar los programas de acción exitosos que puedan ser retomados en el próximo PADEM.

Serán los Directores de los Establecimientos, al término del año escolar, quienes deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM de su establecimiento educacional, este informe deberá:

1. Remitirse a la Directora de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores.
2. Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

3. Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales.
4. Revisar los programas de acción que presentaron problemas en su formulación o ejecución.
5. Identificar las acciones exitosas que pudieran retomarse en el próximo período.

Funcionamiento

El funcionamiento del Plan de Monitoreo y Evaluación de la Ejecución del PADEM identifica por lo menos tres etapas:

Monitoreo de programas de acción.

1. Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
2. Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

Los puntos mencionados anteriormente se explican a continuación:

6. **Monitoreo de programas de acción:** El equipo técnico Comunal, deberá confeccionar y entregar a los Directores de los Establecimientos Educativos una ficha para realizar monitoreo a cada uno de los programas de acción. La ocasión fijada para el monitoreo será mensual y se realizará el último viernes de cada mes, en la cual se completará la ficha de monitoreo, informándose los estados de avance de las actividades, y se trazarán líneas de acción para el mes siguiente.

Este monitoreo lo realizará el Director del Establecimiento Educativo en conjunto con el encargado del programa de acción, para luego derivarlo la primera semana del mes siguiente, al Equipo Técnico, quien lo hará llegar a la Directora de Educación.

7. **Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa:** Método de evaluación que considera el llenado de planilla de evaluación por parte de actores relevantes en cada uno de los ámbitos evaluados:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
8. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción Profesores Involucrados
9. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Directora de Educación Equipo Técnico Comunal Directores de Establecimientos Encargados Programas de Acción

A continuación se detalla cada uno de los instrumentos cuantitativos a utilizar, su objetivo, descripción y resultados esperados.

10. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción.

Objetivos

11. Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los programas y sus respectivas actividades planificadas.
12. Identificar las variables explicativas para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programa contemplado en el PADEM.

Descripción

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los programas de acción comunal contenidos en el PADEM 2019 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con sus respectivas actividades. Estos elementos se describen en las planillas tal como fueron elaborados por los establecimientos educativos y presentados en el PADEM 2019.

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la Planilla

acorde a una escala preestablecida. Además, se presentan espacios para que se consignen las facilidades y dificultades presentes en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2019, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio para cada proyecto.

Un ejemplo de formato propuesto se encuentra en la siguiente figura:

PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN		
EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN EN ÁREA :		
PROGRAMA DE ACCIÓN:		
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	EQUIPO RESPONSABLE	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)
FACILIDADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):		
DIFICULTADES PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (máximo tres):		
Nº	ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD
1		
2		
3		

Formato de Respuestas

Alternativas de Respuestas para la Columna "Facilidades para Ejecución de Actividades"

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

- 1 No cuento con información suficiente para responder
- 2 No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
- 3 Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
- 4 Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
- 5 Se formaron buenos equipos de trabajo

- 6 El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
- 7 Se contó con los recursos financieros necesarios
- 8 Se contó con los recursos humanos necesarios
- 9 Existió un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
- 10 La actividad contó con un responsable claramente identificado
- 11 La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
- 12 La actividad fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Alternativas de Respuestas para la Columna “Dificultades para Ejecución de Actividades”

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

- 1 No cuento con información suficiente para responder
- 2 No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
- 3 Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
- 4 Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
- 5 Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
- 6 El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
- 7 Faltaron los recursos financieros necesarios
- 8 Faltaron los recursos humanos necesarios
- 9 Faltó realizar un adecuado monitoreo de ejecución de la actividad
- 10 La actividad no contó con un responsable claramente identificado
- 11 La actividad contó con un plazo poco definido y realista
- 12 La actividad no fue prioritaria para la Corporación y el Municipio

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

Alternativas de Respuestas para la Columna “Nivel de Cumplimiento Actividad”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 1 La actividad no se ha cumplido en absoluto
- 2 La actividad se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
- 3 La actividad se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
- 4 La actividad se ha cumplido en su totalidad
- NI No cuento con información suficiente para responder
- NA La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información Recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada establecimiento educacional, así como también la opinión del equipo de la Dirección de Educación. Adicionalmente pueden identificarse las principales facilidades y dificultades presentes para ejecutar los programas del PADEM en cada establecimiento. Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico y la de los encargados de los programas, pudiendo llegar así a juicios promedios municipales sobre la ejecución de cada programa de acción.

13. Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas

Objetivos

Evaluar el proceso de ejecución del PADEM, consignando el nivel de logro de las metas que tanto la Dirección de Educación como los establecimientos educacionales establecieron para sus respectivos programas de acción en el PADEM.

Descripción

La Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas debe contener todas las metas propuestas en el PADEM 2019, para cada programa de acción.

Respecto a cada meta presentada, el informante debe señalar el nivel de cumplimiento en que estima que se cumplió. El formato de este instrumento presenta un espacio para que cada informante asigne el nivel de cumplimiento de las metas presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida.

En el caso de los programas, la planilla de cumplimiento de metas será establecida de acuerdo a las metas propuestas en los Planes de acción de cada unidad educativa.

El uso de esta planilla será utilizado sólo a fin de año, cuando las metas deben estar ya cumplidas o bien, donde se puede descubrir el grado de avance de éstas y extraer las conclusiones de la desviación. A diferencia de la planilla de evaluación de los programas de acción donde se evalúan las actividades programadas contra las actividades efectivamente realizadas, la evaluación de las metas obedece al cumplimiento o no de todas las actividades realizadas durante el año, por lo que ambas planillas son complementarias, por lo que a lo largo de todo el año se logrará una serie de radiografías del desempeño de cada proyecto. Si estas planillas entregan resultados poco alentadores, lo más probable es que, de no tomar las medidas correspondientes, las metas no puedan ser cumplidas. En cambio las planillas de evaluación de programas que si entregan buenos resultados de monitoreo, podremos proyectar el éxito en el cumplimiento de las metas.

Por lo tanto el monitoreo mensual y las evaluaciones a los programas, tanto de establecimientos educacionales como comunales, son un constante trabajo donde el objetivo final es el cumplimiento de las metas, cuyo éxito será evaluado al finalizar el año escolar.

Resultados esperados

Consignar el nivel de cumplimiento de cada una de las metas propuestas en el PADEM para el año 2016, y relacionar dicho cumplimiento con el grado de ejecución de los programas de acción asociados a cada mes.

PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS		
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ÁREA :		
PROGRAMA DE ACCIÓN:		
INFORMANTE: (marcar el que corresponde)	DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (especificar establecimiento)	
METAS	NIVEL DE METAS	CUMPLIMIENTO

Alternativas de Respuestas para la Columna

“Nivel Cumplimiento de Metas”

Indique el nivel en que cree usted que se ha cumplido la meta propuesta, anotando en la celda respectiva a cada meta, el número que corresponda según la siguiente escala:

- 1 La meta no se ha cumplido en absoluto
- 2 La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
- 3 La meta se ha cumplido en más que la mitad de lo propuesto
- 4 La meta se ha cumplido en su totalidad
- NI No cuento con información suficiente para responder
- NA La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional

Uso de la Información recolectada

A partir de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas, es posible registrar la percepción sobre el nivel de cumplimiento de cada meta en los establecimientos educacionales y de los programas comunales, así como también la opinión del Equipo Técnico Comunal al respecto.

Además del análisis individual por establecimiento, pueden calcularse los promedios para el conjunto de ellos, y comparar sus percepciones con la opinión del equipo Técnico, pudiendo establecer promedios municipales sobre el cumplimiento de cada meta planteada.

14. **Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa:** El elemento de evaluación cualitativo que ocuparemos será la conformación de grupos de discusión y análisis. Estos grupos de discusión se conformarán en una reunión especial, la cual se realizará una vez que tengamos los resultados de todas las planillas de evaluación cuantitativas. La idea es comentar, discutir, proponer y finalmente, tener una conversación acerca de los resultados que se obtengan de la evaluación cuantitativa, en la que se involucre a los distintos actores del sistema educacional de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, como se indica a continuación:

INSTRUMENTO	EQUIPO ASOCIADO
Grupos de Discusión y Análisis	Directora de Educación, Equipo Técnico, Jefe de finanzas, Comisión de educación del concejo municipal, Encargado de los programas, Directores de establecimientos, con sus Equipos técnicos, equipos de Gestión

Objetivos

1. Analizar los resultados sobre la ejecución del PADEM., obtenidos mediante los instrumentos cuantitativos.
2. Identificar y priorizar las principales facilidades en la ejecución del PADEM.
3. Identificar y priorizar las principales dificultades en la ejecución del PADEM.
4. Identificar propuestas de ejecución para futuros PADEM.
5. Contar con un grupo afianzado de trabajo, donde todas las opiniones y sugerencias sean respetadas.
6. Afianzar la cultura de la evaluación, como un modo de mejorar los procesos y no sólo como un control.

Descripción

Se plantea la realización de grupos de discusión con distintos actores involucrados en la gestión de educación municipal. Estos grupos, que deben tener entre 6 y 8 integrantes, deben considerar a los distintos actores de los equipos de gestión del sector educativo, o en su defecto a actores seleccionados especialmente para la ocasión que provengan de diferentes estamentos.

Estos grupos deben organizar una reunión estructurada y dirigida por un miembro del equipo de educación, y deberán discutir sobre la base de los resultados de la evaluación de la ejecución del PADEM obtenidos a través de los instrumentos.

Resultados Esperados

El principal insumo de los grupos de discusión lo constituyen las opiniones e ideas de los participantes surgidos a lo largo de la reunión. En base a estas opiniones se inicia el análisis de resultados, el cual considera la codificación de las principales respuestas con relación a cada uno de los temas planteados en el grupo, resaltándose los puntos de acuerdo entre los participantes del grupo y aquellos en los que discrepan. Concretamente los integrantes de los grupos deberán manifestar su opinión respecto al nivel de ejecución del PADEM captado a través de las planillas evaluativas, y respecto a las principales facilidades y dificultades presentes en dicha ejecución, para terminar, planteando recomendaciones para futuros ejercicios de diseño y ejecución del PADEM.

Cronograma de Actividades

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas en el PADEM, se realizarán dos evaluaciones; una al término del primer semestre y la segunda evaluación al término del ejercicio anual. La primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación del PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

7. Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción
8. Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima

que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los programas de acción, el cual realizará en forma mensual el último viernes del mes el encargado de cada programa en conjunto con el Director del Establecimiento y luego los resultados de estos monitoreo se enviarán a la Directora de Educación, la primera semana del mes siguiente. Estas evaluaciones se deben confrontar con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar.

Tabla Resumen de Monitoreo y Evaluación

ACTIVIDAD	INFORMANTES	ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN	OPORTUNIDAD	ACCIÓN A SEGUIR
Monitoreo	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción.	Equipo Técnico.	Mensual desde Marzo, Último viernes de cada mes.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados del monitoreo.
8 Evaluación Cuantitativa:	Director Establecimiento. Encargado Programas Acción. Profesores que se relacionen directamente con el	Equipo Técnico.	Mayo Julio Octubre Diciembre.	Informe primera semana mes siguiente a Directora Educación, con los resultados de la evaluación.
Evaluación Cuantitativa: Cumplimiento de Metas	Director Establecimiento Encargado Programas Acción	Equipo Técnico.	Segunda semana de Diciembre.	Esquematización de los resultados para posterior análisis en Grupo de Discusión y Análisis programada. Entrega de resultados a Directora de Educación.
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	Equipo Técnico debe coordinar las reuniones de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Julio, semana anterior a salida de vacaciones invierno. Segunda semana de Diciembre.	Entrega de informe y evaluación a la comunidad educativa, que contenga sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

Cronograma de Monitoreo y Evaluación

MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DETALLE										
Monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Ejecución Actividades			X		X			X		X
Evaluación Cumplimiento Metas										X
Evaluación Cualitativa					X					X

Tabla de Criterios de Evaluación

Nº	CRITERIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Cumplimiento de actividades	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
2	Cumplimiento de metas	Registros de asistencia Instrumentos de evaluación
3	Cumplimiento de ejecución presupuestaria	Instrumentos de evaluación

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PROYECTO 2020
						INGRESOS	
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.501.261.676
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.501.261.676
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	7.821.930.182
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.453.271.047
115	05	03	003	001	001	Subvención Base o de Escolaridad	1.500.154.154
115	05	03	003	001	002	Subvención Proyecto de Integración	953.116.893
115	05	03	003	002		Otros Aportes	5.299.748.547
115	05	03	003	002	001	Subvención Especial Preferencial	821.110.390
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	768.000.000
115	05	03	003	002	004	Asignación de Mayor Imponibilidad	2.294.482
115	05	03	003	002	006	Subvención de Mantenimiento	39.000.000
115	05	03	003	002	007	Incremento de Subvención por Zona	2.249.413.408
115	05	03	003	002	010	Subvención Personal No Docente	45.574.764
115	05	03	003	002	011	Subvención por Desempeño	1.000.000
115	05	03	003	002	012	Subvención por Reforzamiento Educativo	2.500.000
115	05	03	003	002	013	Subvención de Pro - Retención	47.540.368
115	05	03	003	002	014	Bonificación de Profesores Encargados	4.245.431
115	05	03	003	002	015	Bono de Reconocimiento Profesional	545.382.419
115	05	03	003	002	017	Incremento de Subvención por Ruralidad	29.786.625
115	05	03	003	002	018	Asignación de Excelencia Pedagógica	500.000
115	05	03	003	002	019	Varios (Subv. Libre disponibilidad)	37.309.047
115	05	03	003	001	020	Subvención Educación de Adultos	132.253.397
115	05	03	003	001	022	Aporte de Gratuidad	306.288.105
115	05	03	003	002	023	Subvención Piso Rural	34.836.219
115	05	03	003	002	024	Asignacion Reconociemiento por Docencia en Establecimiento	111.005.820
115	05	03	003	002	025	Asiganacion por Tramo de Desarrollo Profesional	121.708.071
115	05	03	003	003		Anticipo de la Subvención de Escolaridad - Educación	68.910.588
115	05	03	999			De Otras Entidades Públicas	279.678.714
115	05	03	999		001	Ingresos D.L. 889	50.000.000
115	05	03	999		004	Aporte Específico	229.678.714

115	05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.399.562.780
115	05	03	101		001	Aporte Municipal	1.399.652.780
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	930.000.000
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	301.000.000
115	08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	1.000.000
115	08	01	001		001	Accidentes del Trabajo y Seguro de Cesantía	1.000.000
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	300.000.000
115	08	01	002		001	Devolución Licencias Médicas	300.000.000
115	08	99				OTROS	629.000.000
115	08	99	999			Otros	629.000.000
115	08	99	999		003	Combustible Programa Alimentación Escolar (Junaeb)	7.000.000
115	08	99	999		004	Porcentaje Convenios	4.000.000
115	08	99	999	005		Ingresos por Traspasos	600.000.000
115	08	99	999		006	Ingresos Varios	18.000.000
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
						TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2019	10.431.261.676

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	PROYECTO 2020
						GASTOS	
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	10.431.261.676
215	21					GASTOS EN PERSONAL	7.138.225.019
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	3.642.079.093
215	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	3.531.040.009
215	21	01	001	001		Sueldos Base	624.491.707
215	21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	456.050.371
215	21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	456.050.371
215	21	01	001	004		Asignación de Zona	589.503.882
215	21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	589.503.882
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	8.463.343
215	21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410 y 19.994	8.463.343
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	8.417.211
215	21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	8.417.211
215	21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	48.469.411

215	21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	48.469.411
215	21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	12.982.164
215	21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	12.982.164
215	21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	49.538.684
215	21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	49.538.684
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.733.123.236
215	21	01	001	999		Bonificación de Avenimiento	25.696.364
215	21	01	001	999		Otros Haberes Imponibles	212.230.516
215	21	01	001	999		Unidad Complementaria Mejoramiento Profesional (U.C.M.P.)	500.000
215	21	01	001	999		Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	258.434.836
215	21	01	001	999		Ley N° 20.158 Adicional Especial	57.210.054
215	21	01	001	999		Reintegro Imponible	2.409.818
215	21	01	001	999		Otros Haberes No Imponibles	12.743.552
215	21	01	001	999		Asignación de Movilización	2.190.894
215	21	01	001	999		D. L. N° 18.566 (Jorge Dillems)	2.335.838
215	21	01	001	999		Indemnizaciones	225.000.000
215	21	01	001	999		Bono Avenimiento SAE	41.266.497
215	21	01	001	999		Bono Avenimiento SAE JEC	17.846.709
215	21	01	001	999		Bono Avenimiento SAE Empleador	15.258.157
215	21	01	001	999		Avenimiento Bono Proporcional	860.000.000
215	21	01	002			Aportes del Empleador	59.969.823
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	59.969.823
215	21	01	002	002	001	Cotización Mutua	21.567.354
215	21	01	002	002	002	Seguro de Invalidez y Supervivencia	32.441.248
215	21	01	002	002	003	Bono Laboral	5.961.221
215	21	01	003			Asignaciones por Desempeño	1.000.000
215	21	01	003	001		Desempeño Institucional	500.000
215	21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	500.000
215	21	01	003	003		Desempeño Individual	500.000
215	21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	500.000
215	21	01	004			Remuneraciones Variables	8.542.127
215	21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	8.542.127
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	41.527.134
215	21	01	005	001		Aguinaldos	29.489.435
215	21	01	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	14.744.717
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	14.744.717
215	21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.331.589
215	21	01	005	003		Bonos Especiales	9.706.110
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	500.000
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.256.214.064
215	21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.205.535.854
215	21	02	001	001		Sueldos Base	431.063.801

215	21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	65.963.452
215	21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	65.963.452
215	21	02	001	004		Asignación de Zona	368.931.107
215	21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	368.931.107
215	21	02	001	009		Asignaciones Especiales	3.884.360
215	21	02	001	009	004	Bonificac. Especial Profes. Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.884.360
215	21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	16.113.771
215	21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley N° 19.070	16.113.771
215	21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	9.759.087
215	21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9.759.087
215	21	02	001	999		Otras Asignaciones	309.820.276
215	21	02	001	999	002	Otros Haberes Imponibles	58.946.204
215	21	02	001	999	004	Bono Reconocimiento Profesional (B.R.P.)	189.192.265
215	21	02	001	999	005	Ley N° 20.158 Adicional Especial	41.863.675
215	21	02	001	999	006	Reintegro Imponible	5.573.418
215	21	02	001	999	008	Otros Haberes No Imponibles	11.681.733
215	21	02	001	999	009	Asignación de Movilización	1.521.412
215	21	02	001	999	012	Reintegro No Imponible	41.569
215	21	02	001	999	014	Asignación de Excelencia Pedagógica	1.000.000
215	21	02	002			Aportes del Empleador	29.025.451
215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	29.025.451
215	21	02	002	002	001	Cotización Mutua	10.973.031
215	21	02	002	002	003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	18.052.420
215	21	02	003			Asignaciones por Desempeño	1.000.000
215	21	02	003	001		Desempeño Institucional	500.000
215	21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	500.000
215	21	02	003	003		Desempeño Individual	500.000
215	21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	500.000
215	21	02	004			Remuneraciones Variables	4.652.758
215	21	02	004	006		Comisiones de servicios en el País	4.652.758
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	16.000.000
215	21	02	005	001		Aguinaldos	14.400.000
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7.200.000
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	7.200.000
215	21	02	005	002		Bono de Escolaridad	900.000
215	21	02	005	003		Bonos Especiales	500.000
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	500.000
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	2.239.931.863
215	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	50.000.000

215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	670.245.024
215	21	03	004	001		Sueldos	593.780.289
215	21	03	004	001	001	Sueldos Codigo del Trabajo	593.780.289
215	21	03	004	001	002	Sueldos Personal SEP	0
215	21	03	004	002		Aportes del Empleador	74.464.735
215	21	03	004	002	001	Cotización Mutual	16.962.978
215	21	03	004	002	002	Seguro de Cesantía	28.699.092
215	21	03	004	002	003	Seguro de Invalidez y Supervivencia	26.310.002
215	21	03	004	002	004	Bono Laboral	2.492.663
215	21	03	007			Alumnos en Practica	1.000.000
215	21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	2.000.000
215	21	03	999			Otras	1.518.686.838
215	21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	36.107.314
215	21	03	999	999		Otras	1.482.579.524
215	21	03	999	999	001	Otras Personas Codigo Trabajo	1.245.161.235
215	21	03	999	999	002	Bono Zona Extrema	237.418.289
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.492.536.657
215	22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.000.000
215	22	01	001			Para Personas	9.000.000
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	3.100.000
215	22	02	001			Textiles, Vestuario y Calzado	300.000
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000
	22	02	003			Calzado	300.000
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.200.000
215	22	03	001			Para Vehículos	18.000.000
215	22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Produccion	200.000
215	22	03	003			Para Calefaccion	1.000.000
215	22	03	999			Para Otros	1.000.000
215	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	60.500.000
215	22	04	001			Materiales de Oficina	9.500.000
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	8.000.000
215	22	04	003			Productos Químicos	800.000
215	22	04	004			Productos Farmacéuticos	0
215	22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	15.000.000
215	22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	700.000
215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.500.000
215	22	04	010			Materiales Para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	18.000.000
215	22	04	011			Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000.000
215	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000.000
	22	04	999			Otros	1.000.000
215	22	05				SERVICIOS BÁSICOS	163.000.000

215	22	05	001		Electricidad	44.000.000
215	22	05	002		Agua	26.000.000
215	22	05	003		Gas	75.000.000
215	22	05	004		Correo	1.000.000
215	22	05	005		Telefonía Fija	5.000.000
215	22	05	006		Telefonía Celular	4.000.000
215	22	05	007		Acceso a Internet	4.500.000
215	22	05	999		Otros	3.500.000
215	22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	164.500.000
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.000
215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de vehiculos	1.000.000
215	22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	500.000
215	22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000
215	22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000
215	22	06	999		Otros	60.000.000
215	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.000.000
215	22	07	001		Servicios de Publicidad	2.000.000
215	22	07	002		Servicios de Impresión	12.000.000
215	22	08			SERVICIOS GENERALES	2.019.436.657
215	22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	28.000.000
215	22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	1.000.000
215	22	08	999		Otros	1.990.436.657
215	22	08	999	001	Servicios de Alimentacion	8.500.000
215	22	08	999	002	Imprevistos	1.000.000
215	22	08	999	003	Servicios de Alojamiento	3.000.000
215	22	08	999	004	Actividades Docentes y de Asistentes de la Educación	2.500.000
215	22	08	999	010	Subvención Especial Preferencial	813.436.657
215	22	08	999	011	Subvención de Mantenimiento	45.000.000
215	22	08	999	012	Subvención de Pro - Retención	55.000.000
215	22	08	999	014	Proyecto Integración	950.000.000
215	22	08	999	015	Fondo de Apoyo a La Gestion Publica (FAGEM)	112.000.000
215	22	09			ARRIENDO	11.500.000
215	22	09	002		Arriendo de Edificios	9.000.000
215	22	09	003		Arriendo de Vehiculos	1.000.000
215	22	09	004		Arriendo de Mobiliario	1.000.000
215	22	09	005		Arriendo de Maquinas y rquipos	500.000
215	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.000.000
215	22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	7.000.000
215	22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000
215	22	11	001		Estudios e Investigaciones	5.000.000
215	22	11	002		Cursos de Capacitacion	10.000.000

215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.300.000
215	22	12	002		Gastos Menores	1.800.000
215	22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	3.000.000
215	22	12	005		Derechos y Tasas	500.000
215	23				CxP P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000.000
215	23	001	004		Desahucio e Indemnizaciones	10.000.000
215	23	003	004		Otras Indemnizaciones	5.000.000
215	24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000
215	24	01			AL SECTOR PRIVADO	8.000.000
215	24	01	008		Premios y Otros	8.000.000
215	24	01	008	001	Beca Excelencia	8.000.000
215	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	703.000.000
215	26	01			DEVOLUCIONES	703.000.000
215	26	02	002		Trasposos Internos	600.000.000
215	26	01	003		Anticipo de Subvención	70.000.000
215	26	01	004		Varios	8.000.000
215	26	01	005		Discrepancias y Reintegro de Subvencion	25.000.000
215	29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000.000
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	7.000.000
215	29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000.000
215	29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	2.000.000
215	29	05	999		Otras	2.000.000
215	29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	10.000.000
215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000
215	34				SERVICIO DE LA DEUDA	50.000.000
215	34	07			DEUDA FLOTANTE	50.000.000
215	35				SALDO FINAL DE CAJA	5.500.000
					TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2019	10.431.261.676

NOTA: EL DECIFIT DEL AREA EDUCACION PARA EL 2020 SE ESTIMA EN \$ 1.399.562.780.- EN ESTE PRESUPUESTO SE INCORPORA DEMANDA DOCENTE POR \$ 860.000.0000.- SE SOLICITA APORTE AL MUNICIPIO PARA SOLVENTAR DEFICIT 2020 EL CUAL DEBE SER APROBADO EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019.